

Alcaldía



DECRETO ALCALDICIO N° 4207 /

TALCA, 22 NOV. 2021

VISTOS:

El acuerdo del Concejo en sesión extraordinaria del 15 de Noviembre del 2021, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

DECRETO:

Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar Plan de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM 2022).

ANOTESE Y COMUNIQUESE. -



JUAN CARLOS DIAZ AVENDAÑO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JCDA/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Direc. Comunal de Educación
- Secplan
- Of. Transparencia
- Administrador Municipal
- Concejo
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

15/11/2021



[Handwritten signature]



PADEM 2022

Plan Anual de Desarrollo
Educativo Municipal

DAEM
TALCA
Departamento de Administración
de Educación Municipal



Talca
Ilustre Municipalidad

ÍNDICE

1	INTRODUCCIÓN	4
2	SELLOS DEL PADEM.....	5
2.1	MISIÓN/VISIÓN	5
3	OBJETIVOS DEL PADEM	6
3.1	ÁREA LIDERAZGO.....	6
3.2	ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	7
3.3	ÁREA CONVIVENCIA.....	8
3.4	AREA RECURSOS.....	9
3.5	ÁREA RESULTADOS	9
4	DIAGNÓSTICO Y SITUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES EN NUESTRA COMUNA.....	10
5	UNIDADES COMPETENTES DEL SUBDEPARTAMENTO TECNICO EDUCATIVO.....	15
5.1	COORDINACIÓN SEP/PME	15
5.2	COORDINACIÓN COMUNAL EXTRAESCOLAR DE ACTIVIDAD FÍSICA ESCOLAR Y CULTURAL.....	19
5.3	COORDINACIÓN DE POLITICAS DOCENTES.....	35
5.4	PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR.....	41
5.5	COORDINACIÓN EDUCACIÓN PARVULARIA (EDUCACIÓN INICIAL NT1 Y NT2).....	49
5.6	UNIDAD: COORDINACIÓN SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES V.T.F.	51
5.7	UNIDAD DE INFORMÁTICA EDUCATIVA	54
5.8	PROGRAMA FOMENTO DE LAS CIENCIAS Y LA TECNOLOGÍA	59
5.9	COORDINACIÓN ACADÉMICA	66
5.9.1	COORDINACIÓN ENSEÑANZA MEDIA.....	66
5.9.2	COORDINACIÓN DE ENSEÑANZA BÁSICA.....	78
5.10	COORDINACIÓN TRANSVERSALIDAD EDUCATIVA.....	88
5.11	COORDINACIÓN UNIDAD DE ESTADÍSTICAS Y GESTIÓN.....	94
6	SUBDEPARTAMENTO SOCIAL.....	97
6.1	PROGRAMAS EN CONTINUIDAD 2022	97
6.2	APOYO A LA VINCULACIÓN DE LA COMUNIDAD ESCOLAR CON SERVICIOS Y BENEFICIOS DE APOYO ESCOLAR.....	104
7	SUB-DEPARTAMENTO JURÍDICO	106
7.1	MARCO JURÍDICO	106
7.2	OTROS CUERPOS NORMATIVOS CON INCIDENCIA EN LA PLANIFICACION EDUCATIVA.....	110
8	UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENCIÓN.....	111

8.1	SUBVENCIÓN DE MANTENIMIENTO (AGOSTO 2020 - AGOSTO2021)	112
8.2	FAEP 2020 (EJECUTADOS Y TERMINADOS A LA FECHA AGOSTO 2021)	114
9	UNIDAD CONTROL DE GESTIÓN	115
9.1	FUNCIONES DE LA UNIDAD	115
9.2	ACTIVIDADES ANUALES, AÑO 2022, DE LA UNIDAD	116
10	SUBDEPARTAMENTO GESTIÓN DE PERSONAS	120
10.1	DOTACION DOCENTE.....	120
10.2	CARRERA DOCENTE.....	122
10.3	PROYECCIÓN 2022 DOTACION DOCENTE	123
10.4	DOTACIÓN DE ASISTENTES.....	125
10.5	PROYECCIÓN 2022 ASISTENTES DE LA EDUCACION	126
10.6	PRESUPUESTO GESTION DE PERSONAS	128
11	SUBDEPARTAMENTO DE FINANZAS	130
11.1	SERVICIO EDUCACIÓN AÑO 2022.....	130
11.2	SUBVENCIONES Y OTRAS TRANSFERENCIAS	132
11.3	Resumen Breve de Ingresos.....	134
11.4	PRESUPUESTO DE GASTOS.....	136
11.5	GASTOS PRESUPUESTARIO 2022 M\$.....	138

1 INTRODUCCIÓN

El Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM) es un instrumento construido por los Municipios conforme a exigencias establecidas en la Ley 19.410 de Educación de 1995. En este contexto, el PADEM es una herramienta de planificación, programación, ejecución y evaluación, orientada a mejorar, tanto la gestión administrativa, como la técnica pedagógica posibilitando mejoras en los aprendizajes de nuestros estudiantes y profesores. A partir del año 2015 el MINEDUC ha generado alianzas efectivas con los municipios, a través de los convenios FAEP, el DPD y asistiendo a los equipos DAEM en la formulación del PADEM en lo referido a lo presupuestario, personal y técnico.

El PADEM, dispuesto por ley, debe ser presentado por el Señor Alcalde al Honorable Concejo Municipal, a través de su Departamento de Administración de Educación (DAEM) en la segunda quincena del mes de septiembre de cada año. Luego, durante el mes de octubre, será perfeccionado considerando las sugerencias que se reciban de las diferentes instancias, pues durante la Primera quincena del mes de Noviembre el Honorable Concejo sancionará el PADEM para que opere durante el año 2022.

En el complejo proceso de elaboración de este insumo, se requirió de la información de todos los establecimientos educacionales involucrados, tanto a nivel de dotación docente, acciones de mejora, PME, convenios especiales en vinculación con redes y otras instituciones presentes en el ecosistema comunal, provincial y regional.

Es importante considerar que después de 18 meses de emergencia sanitaria, nuestra comuna se ha visto en la necesidad de generar espacios y acciones a fin de evaluar el real impacto que ha dejado la pandemia no solo en los aprendizajes curriculares, sino también en el desarrollo socioemocional de las miles de familias pertenecientes a nuestras comunidades. De igual manera, el nuevo escenario educativo nos obligó a acelerar procesos de transferencia tecnológica y comunicativa, consideración que no debe quedar de lado en la planificación de los procesos del 2022.

2 SELLOS DEL PADEM

La Ilustre Municipalidad de Talca se encarga de la formación de personas íntegras, libres y reflexivas, con una profunda vocación hacia la construcción de su proyecto de vida, como parte constitutiva de una sociedad llamada a la solidaridad y al respeto por los Derechos Humanos. Para atender a los propósitos descritos, el Departamento de Administración de Educación Municipal asume la tarea de educar en calidad y equidad a todos los jóvenes, niños y niñas que se incorporan a nuestros planteles escolares, acción que se testifica mediante los siguientes sellos:

- Promoción y desarrollo de la autonomía y la participación de las comunidades escolares para el mejoramiento de la calidad de la educación.
- Salvaguardia del aprendizaje estudiantil bajo el contexto de alerta y vigilancia sanitaria.
- Preocupación constante por la estabilidad y desarrollo emocional de la comunidad escolar.
- Vinculación e integración del hogar al proceso educativo, fortaleciendo los lazos familia escuela.
- Aceptación y valoración de la riqueza de la diversidad para el desarrollo de comunidades escolares enfocadas en el aprender a convivir.
- Educación para el desarrollo de la conciencia ambiental.

2.1 MISIÓN/VISIÓN

Visión

Consolidar al departamento de educación municipal en el sistema educativo, para brindar la mayor cobertura y calidad educativa a las niñas, niños y jóvenes de la comuna promoviendo el desarrollo de un entorno adecuado para el aprendizaje y la formación de personas capaces de enfrentar con éxito los desafíos de la sociedad actual y del futuro.

Misión

Fortalecer el desarrollo de las distintas comunidades escolares favoreciendo la formación integral de personas, propiciando la entrega de una educación de calidad con un fuerte sello inclusivo y centrado en la generación de oportunidades igualitarias de aprendizajes para todos.

3 OBJETIVOS DEL PADEM

3.1 ÁREA LIDERAZGO.

Fortalecer la acción de los equipos directivos a través del apoyo a los procesos de mejora de los establecimientos, promoviendo la reflexión en torno a las prácticas que se requieren modificar y evaluar, para implementar las soluciones que se estimen necesarias a la luz del Proyecto Educativo Institucional.

ÉNFASIS

- Guiar los procesos de gestión, orientándose hacia la inclusión de la comunidad favoreciendo la instalación de prácticas reflexivas en torno a la convivencia escolar, el currículum y el fortalecimiento de las competencias docentes.
- Fortalecer y consolidar las Redes de Mejoramiento Escolar como estrategia para la implementación de procesos de la Gestión Institucional, con foco en el aprendizaje de nuestros estudiantes, la inclusión y participación de todos los estamentos de la Comunidad Educativa.
- Inducción, acompañamiento y seguimiento a los Convenios de Desempeño Directivo (CDD), establecidos por la Ley 20.501, generando indicadores que permitan monitorear el avance de la gestión y de la organización escolar.
- Promover la articulación con: Agencia de Calidad, Superintendencia de Educación y DEPROV para brindar apoyo a la mejora de los establecimientos en categoría Insuficiente.

3.2 ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

El Área de Gestión Pedagógica es el responsable de planificar, organizar, dirigir, coordinar y evaluar las acciones pedagógicas y las relacionadas con el desarrollo de la cultura, la ciencia, tecnología, el deporte y la recreación en el ámbito local.

ÉNFASIS

- Potenciar el PME como instrumento de gestión orientado a asegurar el mejoramiento efectivo de los procesos de enseñanza y aprendizaje y la concreción de las metas y objetivos contenidos en los distintos proyectos educativos institucionales.
- Promover el mejoramiento sostenido e integral de la gestión pedagógica curricular, al objeto de favorecer la implementación de mejores acciones de diagnóstico- monitoreo y prácticas de enseñanza, que permitan el desarrollo de aprendizajes de mayor calidad.
- Favorecer el desarrollo de las competencias tecnológicas docentes generando una ruta formativa en TICs que asegure el diagnóstico, perfeccionamiento y apropiación de las metodologías y estrategias que permitan el uso pedagógico eficiente y eficaz de las TICs.
- Progresar en la inversión didáctica y la apropiación docente en la implementación y desarrollo de habilidades transversales esenciales para la escolaridad. En atención al ciclo del desarrollo de los estudiantes.
- Fomentar y desarrollar la lectura desde el nivel inicial; implementando estrategias que propicien y fomenten la comprensión, la adquisición de habilidades cognitivas superiores, el pensamiento crítico y la reflexión en los estudiantes
- Fortalecer la adquisición de habilidades cognitivas superiores que exige el desarrollo de la competencia Matemática y la resolución de problemas como ejes ancla del método científico y el mejoramiento de la enseñanza y el aprendizaje de las Ciencias en la Escuela.
- Fortalecer la enseñanza y el aprendizaje del idioma inglés; implementando espacios, estrategias y opciones didácticas pertinentes, significativas y relevantes que faciliten la comprensión y adquisición de una segunda lengua, en pro de la inserción de nuestra población escolar en las exigencias del siglo XXI.

- Implementar espacios para el aprendizaje y monitoreo de las prácticas pedagógicas al interior de los módulos TP, como también acompañar en la postulación a proyectos y fondos para implementación de nuevas estructuras al interior de estas comunidades educativas.
- Mantener la red de conectividad lograda durante la pandemia para el acompañamiento, transposición de orientaciones y modelos didácticos que faciliten canales virtuales de aprendizaje remoto, bajo un modelo híbrido continuo.

3.3 ÁREA CONVIVENCIA

En esta área convergen las acciones asociadas al desarrollo integral de las comunidades educativas y de cada uno de sus integrantes, basadas en la premisa de que la convivencia se adquiere en el aprender a convivir y la resolución pacífica de conflictos.

ÉNFASIS

- Instalación de estructuras que propicien el desarrollo del aprendizaje socioemocional (ASE) en todos los integrantes de la comunidad educativa, como en la resignificación de las relaciones de gestión y vinculación, aportando a la identidad de cada establecimiento.
- Promoción de buenas prácticas de convivencia escolar y fortalecimiento de la formación ciudadana a través de estrategias que fomenten la valoración, el respeto y la aceptación de la diversidad humana.
- Desarrollo de una cultura de la Prevención y formación a favor del desarrollo biopsicoemocional de las comunidades escolares.
- Promoción e instalación de prácticas organizacionales asociadas a culturas laborales de buen trato, propendiendo a la gestión de climas laborales positivos, que potencian a las comunidades educativas para el desarrollo de aprendizajes de calidad, fundamentados en el respeto, el buen trato y la promoción de un estilo de vida saludable, para todos los miembros de la comunidad escolar.
- Instalación de la escuela como garante de derechos frente a las diversas vulneraciones hacia estudiantes y/o la comunidad escolar.

3.4 AREA RECURSOS

El área de Recursos reúne las orientaciones emanadas desde el DAEM para la totalidad de las prácticas financieras realizadas en los establecimientos educacionales para asegurar tanto el desarrollo de docentes y asistentes de educación como la organización y optimización de los recursos en función del logro de los objetivos y metas institucionales.

ÉNFASIS

- Estabilización financiera a fin de optimizar de manera eficiente los recursos destinados a los aprendizajes y la generación de estructuras didácticas curriculares.

3.5 ÁREA RESULTADOS

El área de Resultados abarca los datos, cifras, porcentajes y resultados de mediciones que los establecimientos registran, sistematizan y analizan para evaluar la calidad de sus logros institucionales, pasando desde los educativos hasta la satisfacción de la comunidad.

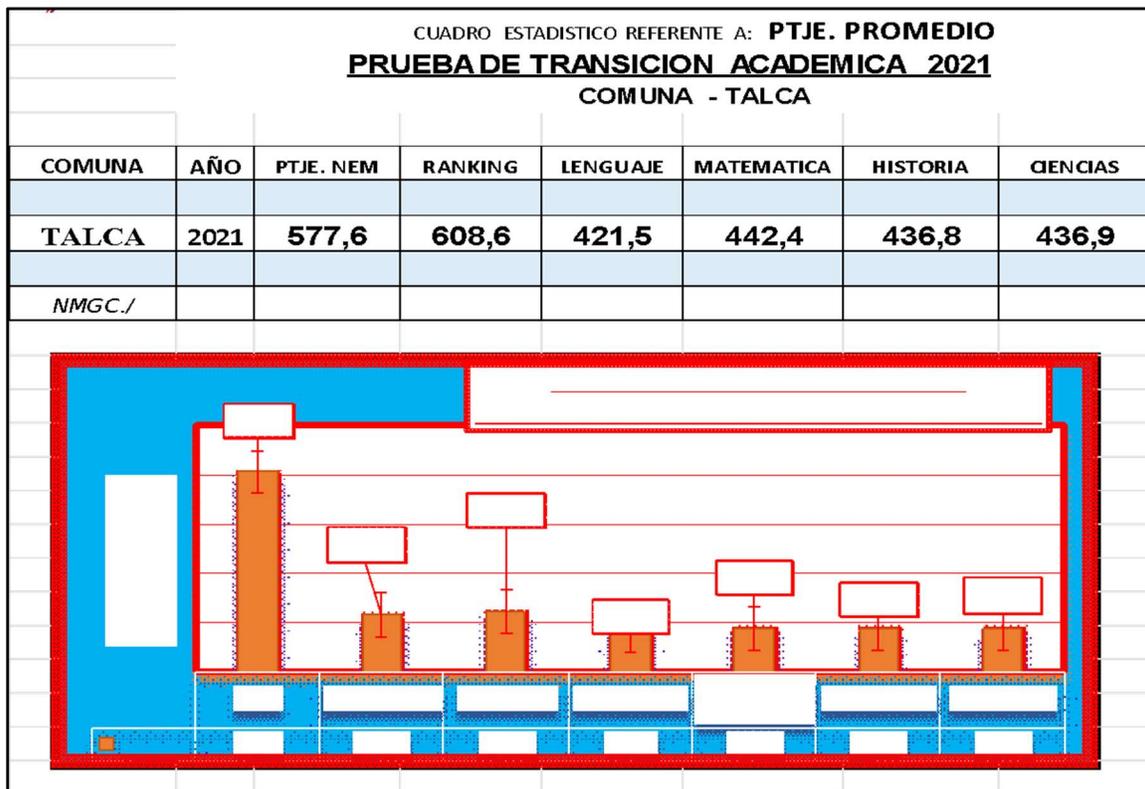
ÉNFASIS

- Desarrollo de planes y programas tendientes a la progresión de estándares de aprendizaje e indicadores de eficiencia interna. De igual forma, hemos decidido poner atención al índice de conectividad y al desarrollo de las habilidades de las tecnologías de la comunicación, tan necesario para enfrentar el fortalecimiento de la presencialidad en un modelo híbrido continuo, escenario posible para el 2022.

4 DIAGNÓSTICO Y SITUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES EN NUESTRA COMUNA

Este PADEM busca hacerse cargo de dos grandes deficiencias en los resultados de escolarización de nuestra comuna. La primera de ellas es un descenso de los resultados de aprendizaje asociados a la Prueba de Transición (PDT) y al SIMCE, situación que ha sido sostenida en los últimos años, con leves indicios de mejora. La segunda, es la situación generada producto de la pandemia, con la posterior suspensión de clases presenciales y sus efectos en los aprendizajes de lectura y razonamiento matemático.

Esta situación es fácilmente palpable en la diferencia entre los resultados de aprendizaje asociados a las evaluaciones internas de cada comunidad y su correlato en las mediciones externas estandarizadas como el SIMCE y la PDT.



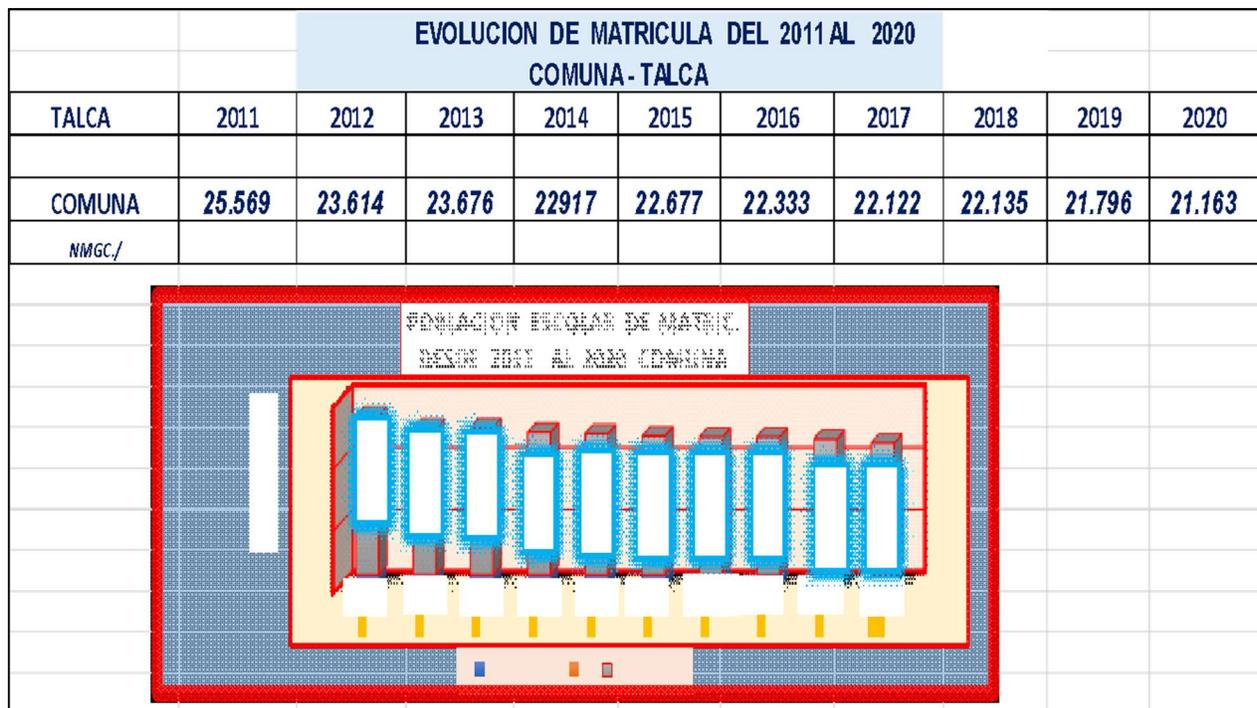
Esa misma tendencia se observa en los resultados de los cursos de enseñanza básica. Estos estancamientos se producen principalmente en las dos grandes dimensiones de las competencias o habilidades cognitivas escolares, como lo son la comprensión lectora y las competencias matemáticas.

Cuadro Estadístico referente a: SIMCE DE 8°S AÑOS BÁSICOS ASIGNATURAS: LECTURA Y MATEMÁTICA SECUENCIA DE AÑOS DESDE 2013 AL 2019 COMUNA - TALCA					
COMUNA	2013	2014	2015	2017	2019
COMUNA PROM. LECTURA	242	224	227	228	224
TALCA PROM. MATEMÁTICA :	248	245	240	240	242
NMGC/					

En la primera, el impacto es doblemente relevante, pues la comprensión lectora es la competencia de apertura al resto de las habilidades del sistema escolar, la que instala otras habilidades que permiten el desarrollo de las habilidades matemáticas, las que también evidencian indicadores deficitarios.

Desde las matemáticas la transferencia a destrezas experimentales a través de la resolución de problemas como base angular del método científico es idéntica. Los programas de Fomento Lector y Competencias Matemáticas han sido diseñados para abordar esta situación, proceso que debiera tributar en un aumento en los indicadores externos como el Simce para el 2022 y en la PDT a partir del 2024.

Otro elemento que es importante tener presente es la evolución de la matrícula en los últimos años. Factor relevante para la estabilidad y sanidad económica del sistema educacional público, dado que una fuga de matrículas termina por disminuir las arcas municipales y con ello la capacidad del sistema de atender a las poblaciones más vulnerable.



Otro aspecto relevante es nuestra capacidad de retener a la población escolar con rezago estudiantil y evitar la deserción escolar. A este respecto, es interesante destacar que la acción de nuestras comunidades posibilitó en medio de la pandemia, una brusca disminución de la deserción escolar. Indicadores que demuestran la alta eficacia de las acciones destinadas a esta situación.

CUADRO ESTADISTICO REFERENTE A:						
DESERCIÓN ESCOLAR DE LA COMUNA EN PORCENTAJES DESDE 2015 AL 2020						
COMUNA	2015	2016	2017	2018	2019	2020
TALCA	7%	8%	6%	8%	9,44%	3%
NMGC./						

Año	Porcentaje
2015	7%
2016	8%
2017	6%
2018	8%
2019	9,44%
2020	3%

Como forma de controlar la disminución sostenida en la matrícula de la población de las comunidades administradas por el municipio, se han establecido una serie de acciones de mejora que serán efectuadas y monitoreadas desde las distintas coordinaciones del sub Departamento Técnico de Educación.

POBLACION ESCOLAR COMUNA DE TALCA												
N°S. DE CURSOS Y MATRICULA 2021												
COMUNA	NUMERO DE CURSOS POR NIVELES						NUMERO DE ESTUDIANTES POR NIVELES					
ENS.	PRE-BAS.	BASICA	MEDIA	ESPEC	ADULT.	TOTAL	PRE-BAS.	BASICA	MEDIA	ESPEC	ADULT.	TOTAL
TALCA	85	457	260	21	9	832	1.737	11.583	7.549	141	114	21.124
NMGC./												

5 UNIDADES COMPETENTES DEL SUBDEPARTAMENTO TECNICO EDUCATIVO

5.1 COORDINACIÓN SEP/PME

Antecedentes y diagnóstico situacional

La Subvención Escolar Preferencial, provee de importantes recursos, para el diseño e implementación de un **Plan de Mejoramiento Educativo**, por medio del cual cada establecimiento educacional, a través de la definición de objetivos, metas y acciones coherentes con su horizonte formativo y educativo, puede avanzar hacia la concreción de su Proyecto Educativo Institucional (PEI)

La SEP se entrega por los alumnos calificados como **Prioritarios**, que son aquellos que integran las familias correspondientes al 40% de menores recursos de país y, a partir de la promulgación de la **Ley de Inclusión** (ley 20.845), si su establecimiento es gratuito, condición acreditada por resolución de Reconocimiento Oficial, además de recibir la subvención por estudiantes Prioritarios, tendrá derecho a percibir esta subvención por alumnos **Preferentes** que son aquellos que no tienen la condición de alumno prioritario de acuerdo a los criterios legales, pero quienes igualmente requieren un apoyo por parte del Estado para el desarrollo de su proceso educativo. La subvención para alumnos Preferentes, equivalente a la mitad de la subvención por alumno Prioritario.

Contemplar acciones de las cuatro áreas del Modelo de Calidad de la Gestión Escolar desde el primer nivel de transición en la Educación Parvularia hasta cuarto año medio en las áreas de Gestión Pedagógica, Liderazgo Escolar, Convivencia Escolar y Gestión de Recursos de las escuelas dependientes del sostenedor.

El PME es una herramienta de planificación y gestión de los establecimientos que busca asegurar la calidad y es el instrumento clave para proyectar y consolidar los procesos e iniciativas de mejora que cada comunidad escolar define, con el objeto de entregar a sus estudiantes las mejores oportunidades para acceder a una educación integral.

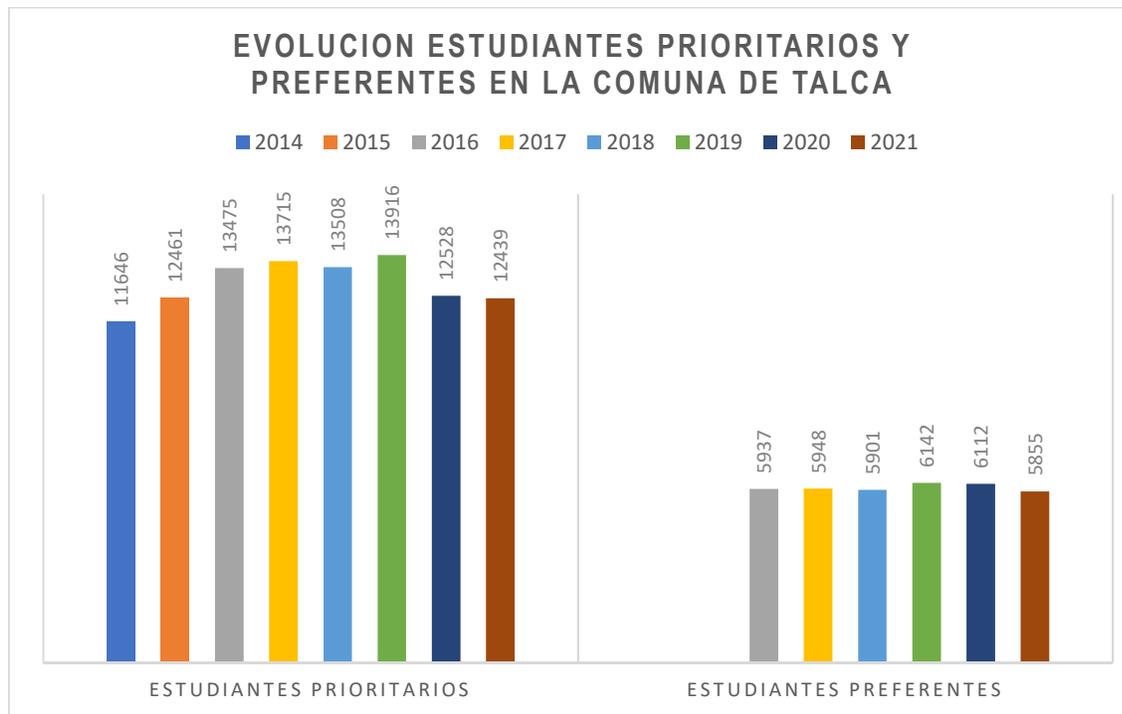
El nuevo enfoque de mejoramiento educativo para el desarrollo e implementación del PME, que toma como punto de partida para el diseño e incorporación de una mirada estratégica de definición de objetivos y metas a 4 años, que deberá materializarse en programación e implementación de planes anuales.

Por contingencia sanitaria COVID_19 se flexibilizaron los recursos SEP, por el dictamen N° 55 del 29 de julio de 2020, aprobando inversiones excepcionales en productos que permitieran implementar clases en línea u otras estrategias para facilitar la educación a distancia

Considerando los ingresos por concepto de alumno/a, prioritario y preferente con base referencia. (2021 fuente comunidad escolar hasta dic.)

Tabla de valores referenciales Subvención Educacional Preferencial		
Estudiantes	NT1 a 6° básico	7° básico a 4° medio
Prioritarios	\$ 54.598	\$ 36.388
Preferentes	\$ 27.299	\$ 18.194

POBLACIÓN OBJETIVO (ESTUDIANTES PRIORITARIOS + PREFERENTES + EVOLUCIÓN)



Nombre Unidad	COORDINACIÓN SEP		
Área de Gestión	Gestión pedagógica, Liderazgo Escolar, Formación y Convivencia, Gestión de Recursos		
Población de impacto	45 establecimientos regulares más 3 establecimientos especiales		
Responsable Coordinación	Jefe de UTP Comunal		
Responsable ejecución	Coordinadora Comunal SEP		
Objetivos del Programa	Coordinar y asesorar en lo técnico pedagógico a los establecimientos adscritos en las distintas Fases del PME, apoyando y monitoreando en cada una de estas, cumplimiento con fechas de los distintos procesos ministeriales vía Plataforma Comunidad Escolar.		
Actividades	Indicador	Meta	Verificador

Apoyar y asesorar en la elaboración de Fase Estratégica y del Plan de Mejoramiento Educativo	N° de establecimientos asesorados	100% de los establecimientos presenta Fase Estratégica y Planificación Anual	Fase Estratégica y PME en digital Plataforma Comunidad Escolar
Validar requerimientos de compras y enviar comunicados a finanzas	% de requerimientos validados	100% requerimientos enviados a finanzas	Comunicados Cuaderno de entrega Seguimiento de flujo
Seguimiento y monitoreo de las distintas fases en Plataforma Comunidad Escolar	N° de veces que se realiza el monitoreo y seguimiento	100% de los PME en plataforma con monitoreo y seguimiento	Envío de correos de observaciones Acta de revisión según corresponda
Presentar el Plan de Mejoramiento Educativo ante el Ministerio de Educación	N° de PME enviados al ministerio en plataforma	100% de planes presentados y finalizados	Plataforma Comunidad Escolar
Postulación de establecimientos en renovación de convenio a través de Plataforma de Comunidad Escolar	N° de colegios postulados según renovación	100% de los establecimientos que les corresponda renovación	Formulario impreso de trámite realizado
Crear grupo de WhatsApp por contingencia	N° de integrantes	100% de los coordinadores incorporados	Grupo teléfono
Realizar reuniones mensuales, virtual o presencial	N° de reuniones mensuales	100% asistencia coordinadores	Citación vía Meet
Acompañamiento:	Vía plataforma, correos, teléfono	Periodicidad:	
		En todo momento	
Evaluación -progresiva:	Aplicación de pautas con sugerencias de mejora UTP-Coordinadores	Periodicidad	
		Semestrales.	

5.2 COORDINACIÓN COMUNAL EXTRAESCOLAR DE ACTIVIDAD FÍSICA ESCOLAR Y CULTURAL

Antecedentes y diagnóstico situacional

La Coordinación Comunal Extraescolar, es la responsable de planificar, organizar, coordinar, implementar, supervisar y evaluar, todas aquellas actividades físicas, deportivas, recreativas, culturales y de vinculación con instituciones colaboradoras, complementarias a la jornada escolar de clases, que se desarrollan desde enero a diciembre en los establecimientos educacionales municipales de la Comuna de Talca, siendo un nexo facilitador entre los establecimientos educacionales y la comunidad, local, provincial, regional y/o nacional.

Las actividades están dirigidas a la población escolar del área urbana, rural y con necesidades educativas especiales, y discapacidad motora, desde pre- kínder a 4° año de enseñanza media.

La Coordinación Comunal Extraescolar actividad física escolar (AFE), actividad cultural escolar (ACE), articula y gestiona las actividades, en conjunto con los encargados extraescolares de cada establecimiento educacional, estableciendo una programación y calendario anual de actividades físicas deportivas, recreativas, culturales y de vinculación de la Comuna.

Objetivo General

Planificar, coordinar, desarrollar, controlar y evaluar el desarrollo de las actividades físicas, deportivas y recreativas, culturales y de vinculación, relacionados con los programas de “Deporte en tu escuela”, “Hábitos de vida saludables” y “Educación Medioambiental”, Actividad Cultural Escolar y Programa Semilla UCM, desde una perspectiva sanitaria acorde a las medidas a implementar con y sin Covid 19, para la población escolar del área urbana, rural y con necesidades educativas especiales, desde pre- kínder a 4° año de enseñanza media de los 48 establecimientos educacionales municipales de la Comuna de Talca.

Objetivos Específicos

- Planificar y organizar las actividades extraescolares de carácter físicas, deportivas, recreativas, culturales y de vinculación, que se ejecutan en los establecimientos municipales de la comuna de Talca, cumpliendo con la normativa vigente establecida por el Ministerio de Salud y Educación.
- Promover el desarrollo de diferentes manifestaciones creativas como la música, el teatro, la danza, el movimiento corporal y las artes visuales, mediales y literarias.
- Contribuir a mejorar la calidad del proceso de enseñanza y aprendizaje de las artes, establecidas en el currículum vigente obligatorio confirmando el aporte de la educación artística como base para el desarrollo integral, creativo, cognitivo, emocional, estético y social de niños, niñas y jóvenes.
- Establecer alianzas estratégicas con instituciones colaboradoras en el ámbito de la actividad física, deportes, hábitos de vida saludables, medioambiente, cultura y vinculación, para el desarrollo de actividades dirigidas a los escolares desde los niveles preescolar, básica, media y necesidades educativas especiales. (Ministerios a través de sus Seremias de Salud, Deportes, Cultura, Medio Ambiente, Desarrollo Social, Universidades, Municipalidad y sus Direcciones Comunes de Salud, Medio Ambiente Aseo y Ornato, Dideco, Corporaciones Municipales de Cultura y Deportes, etc.)
- Realizar postulaciones a proyectos en el ámbito de la actividad física, deportiva, recreativa, salud, medioambiente y cultura a través de distintas fuentes de financiamiento ofreciendo distintas alternativas de ejecución para los establecimientos educacionales.
- Organizar, coordinar y asesorar a los docentes a cargo de las actividades extraescolares AFE y ACE en cada establecimiento educacional.
- Realizar difusión de las actividades físicas deportivas, recreativas, competitivas, de salud, medioambientales, culturales y de vinculación, planificadas y articuladas por la Coordinación Extraescolar Comunal, a través de la participación en muestras, jornadas, capacitaciones, encuentros deportivos masivos, talleres recreativos, culturales, de salud, competencias deportivas, de manera presencial y/o a través de redes sociales.
- Coordinar acciones relacionadas con el desarrollo de las actividades extraescolares AFE – ACE, en conjunto con el Ministerio de Educación, a través de la Subsecretaría de Educación, Dirección Provincial y Ministerio de Cultura.

- Elaborar informes de avance final, sobre la implementación, desarrollo y ejecución de las actividades extraescolares en la comuna de Talca.

Nombre Unidad	Coordinación Comunal Extraescolar de Actividad Física Escolar (AFE)		
Área de Gestión	Gestión Pedagógica Curricular		
Población objetivo	Estudiantes preescolares, básicos y de enseñanza media adscritos al DAEM. Las actividades extraescolares estarán enfocadas a los 4 primeros niveles de la educación escolar formal, prebásico, básico, media y educación especial.		
Responsable Coordinación	Jefe de UTP Comunal		
Responsable Ejecución	Coordinador Comunal de Extraescolar AFE - ACE		
Objetivos del Programa "Deporte en tu Escuela"	Planificar, coordinar e implementar actividades deportivas dirigidas a la participación en talleres recreativos, deportivos de formación, y competitivos, de acuerdo con las normativas establecidas por el ministerio de salud y ministerio de educación, de manera presencial o a de manera remota, promoviendo el desarrollo de las capacidades socio afectivas y valóricas contribuyendo a una sana convivencia y uso adecuado del tiempo libre.		
Actividades	Indicador	Meta	Verificador
Programas Deportivos de Verano 2022 "Escuelas Abiertas y Escuelas Deportivas Municipales"	% de Inscritos de los Programas Escuelas Abiertas y Escuelas de Verano.	Ejemplo: Alcanzar una cobertura superior al 80% de inscritos.	Ejemplo: Registro de Inscritos. Registros fotográficos.

Lanzamiento Extraescolares 2022 "Primer Cross Country" (Abril) "Segundo Cross Country" (Mayo - Junio) "Tercer Cross Country" (Octubre) Primera Corrida DAEM 2022 (Noviembre)	Actividades N° de participantes de los establecimientos educacionales municipales, particulares Subvencionados y particulares.	Participación a lo menos del 70% de los establecimientos Municipales, Particulares, Subvencionados y particulares.	Nómina de Inscripción. Registro Fotográfico.
Etapas Comunal Juegos Deportivos Escolares y Premiación 2022.	% de Participación de los establecimientos municipales por categorías.	Alcanzar una participación superior al 70% de Establecimientos Municipales, Particulares Subvencionados y Particulares.	Nómina de Inscripción por Establecimiento. Planillas de Juego. Registro Fotográfico.
Etapas Provincial Juegos Deportivos Escolares 2022.	% de establecimientos municipales clasificados a la etapa provincial.	Clasificación de a lo menos el 30% de establecimientos educacionales municipales.	Nómina de Inscripción Planillas de Juego. Registro Fotográfico.
Programa Vacaciones de Invierno 2022 "Escuelas Abiertas y Escuelas Deportivas de Invierno"	% de Inscritos de los Programas Escuelas Abiertas y Escuelas Deportivas de invierno.	Ejemplo: Alcanzar una cobertura superior al 80% de inscritos.	Ejemplo: Registro de Inscritos. Registros fotográficos.
Etapas Regional y Nacional Juegos Deportivos Escolares 2022	% de Establecimientos Municipales clasificados a la etapa regional. % de Establecimientos Municipales clasificados a la etapa regional.	Clasificación de a lo menos el 10% de establecimientos educacionales municipales a la etapa regional y un 5% a la etapa nacional.	Nómina de Inscripción. Tablas de resultados.

"5° Encuentros Deportivos de Escuelas Rurales de la Red N° 5"	N° de establecimientos municipales rurales participantes.	Participación del 100% de los establecimientos educacionales rurales.	Nómina de Inscripción Planillas de Juego. Registro Fotográfico.
Organización y Ejecución de Clínicas Deportivas de Distintas Disciplinas Deportivas.	N° de Clínicas Deportivas Coordinadas en los distintos establecimientos educacionales municipales.	Ejecución del 100% de Clínicas programadas.	Calendario de Clínicas Listado de Asistencia participantes
Liga Deportiva Escolar Talca 2022 y Premiación.	% de Participación de los establecimientos municipales particulares subvencionados y particulares por categorías.	Alcanzar una participación superior al 70% de establecimientos municipales, particulares subvencionados y particulares.	Nómina de Inscripción por establecimientos. Planillas de Juego. Registro Fotográfico.
Torneo Provincial de la Red Extraescolar "Ajedrez de Menores Sub 12 Rural"	Representación Comunal con un equipo participante en la categoría indicada.	100% participación con un representante comunal.	Nómina de inscritos. Planilla de juego. Registro Fotográfico.
Torneo Futbolito Párvulos Etapa Comunal y Provincial "Copa Inés Sylvester de Artozón"	% de participación de pre-escolares de establecimientos municipales, particulares subvencionados y particulares.	100% de participación de establecimientos inscritos.	Nómina de inscritos. Planilla de juego. Registro Fotográfico.
Torneo Provincial de la Red Extraescolar "Fútbol Sub 12 Rural"	Representación Comunal con un equipo participante en la categoría indicada.	100% participación con un representante comunal.	Nómina de inscritos. Planilla de juego. Registro Fotográfico.

Torneo Comunal y Provincial de Atletismo Cachorros - Menores 2022	N° de participantes de los establecimientos educacionales municipales, particulares subvencionados y particulares.	Participación a lo menos del 70% de los establecimientos Municipales, particulares subvencionados y particulares.	Nómina de Inscripción. Registro Fotográfico.
Torneo Provincial de la Red Extraescolar "Futbolito Sub 12"	Representación Comunal con un equipo participante en la categoría indicada.	100% participación con un representativo comunal.	Nómina de inscritos. Planilla de juego. Registro Fotográfico.

Nombre Unidad	Coordinación Comunal Extraescolar de Actividad Física Escolar (AFE)
Área de Gestión	Gestión pedagógica, Formación y convivencia
Población de impacto	47 establecimientos educacionales
Responsable Coordinación	Jefe de UTP Comunal
Responsable Ejecución	Coordinador Comunal Extraescolar AFE - ACE
Objetivos del Programa "Hábitos de Vida Saludables"	Planificar, coordinar e implementar actividades recreativas y deportivas, para promover los hábitos de vida saludables en la población escolar, de acuerdo con las normativas establecidas por el ministerio de salud y ministerio de educación, de manera presencial o a de manera remota, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de los escolares, el desarrollo de una sana convivencia y uso adecuado del tiempo libre.

Actividades	Indicador	Meta	Verificador
Itinerancia por territorios de los establecimientos educacionales para celebrar el Día Internacional de la Actividad Física 2022.	N° de establecimientos educacionales participantes por territorio.	100% de los directivos de los establecimientos el plan de fomento lector y a los encargados del programa.	Nómina de inscritos. Registro fotográfico.
Actividad Oficial Final "Día de la Actividad Física" en Alameda de Talca.	N° total de establecimientos participantes	Participación de al menos el 50% de los establecimientos educacionales.	Nómina de inscritos. Registro fotográfico.
Postulación e Implementación Programa JUNAEB "Escuelas Saludables"	N° de escuelas a postular según priorización comunal indicada por JUNAEB.	Adjudicación del 100% de los establecimientos a implementar el proyecto.	Formulario de postulación. Anexos Informes mensuales.
Implementación Programa DAEM dentro de los PME de los establecimientos educacionales, trabajando unidades integradas a través de la implementación de los siguientes programas:	N° de establecimientos a implementar Programa de "Recreos Jugados" y "Pausas Saludables o de	Implementación en el 100% de los establecimientos municipales.	Actas de asistencia a reuniones de coordinación. Bitácora de actividades.
"Recreos Jugados" y "Pausas Saludables o de motivación escolar"	Motivación escolar en sus PME.		Registro fotográfico. Informes mensuales y final.
3° Jornada de Difusión nuevos Sellos "Elige Vivir Sano"	N° de establecimientos participantes.	Participación de al menos el 50% de los establecimientos educacionales municipales.	Invitación Programa actividades Lista de asistencia.

Actividad "Día de la Discapacidad"	% de participación de las escuelas especiales municipales.	100% de escuelas especiales municipales.	Invitación Programa Lista de asistencia.
Ferias Masivas Itinerantes de Promoción de Hábitos de Vida Saludables	N° de ferias a realizar en los establecimientos educacionales	Realizar al menos 7 Ferias Itinerantes.	Invitación Programa
Charlas Educativas a la Comunidad Escolar padres, apoderados, docentes, escolares, con instituciones públicas respecto a hábitos de vida saludables, actividad física, deporte y salud.	N° de redes intersectoriales gestionadas para implementar y coordinar Charlas educativas.	100% de participación de instituciones colaboradoras en los establecimientos educacionales municipales.	Actas de reunión y acuerdos. Listado de asistencia. Programa Charlas.
Programación de Jornadas y/o Seminarios para profesores de educación física, respecto a hábitos de vida saludables, actividad física, deportes y salud.	N° de redes intersectoriales gestionadas para implementar y coordinar Jornadas y/o seminarios.	100% de participación de instituciones colaboradoras en los establecimientos educacionales municipales.	Actas de reunión y acuerdos. Listado de asistencia. Invitación Programa Charlas.
Eventos Masivos de Cierre Programas DAEM 2022	N° de establecimientos educacionales participantes.	Participación de al menos el 50% de los establecimientos municipales.	Invitación. Programa Actividad Registro fotográfico.

Nombre Unidad	Coordinación Comunal Extraescolar de Actividad Física Escolar (AFE)		
Área de gestión	Gestión pedagógica, Formación y convivencia		
Población de impacto	47 establecimientos educacionales		
Responsable Coordinación	Jefe de UTP Comunal		
Responsable Ejecución	Coordinador Comunal Extraescolar AFE		
Objetivos del Programa “Educación Medioambiental”	Planificar, coordinar e implementar actividades para promover y colaborar con el cuidado del medioambiente a través del desarrollo, instalación y consolidación de una cultura medioambiental en la población escolar, de acuerdo con las normativas establecidas por el ministerio del medio ambiente, de salud y educación, ayudando a formar seres integrales en armonía con el cuidado del planeta.		
Actividades	Indicador	Meta	Verificador
Monitoreo y Difusión PDA, estado de Calidad del Aire a los establecimientos educacionales.	% de monitoreo y difusión durante la época de episodios críticos.	Informar al 100% de los EE el estado de calidad del aire.	Correo informativo estado de calidad del aire.
Implementación nuevamente de 10 Semáforos Ambientales en los establecimientos educacionales.	N° de semáforos ambientales a entregar.	Entrega del 100% de los semáforos ambientales a los establecimientos educacionales con mayor participación en actividades medioambientales.	Acta de Entrega. Registro fotográfico.

Jornadas de Difusión de Plan de Descontaminación Ambiental: Mínimo 2 Jornadas a Encargados de Medioambiente y Coordinadores Extraescolares.	N° de Jornadas a implementar.	Ejecución del 100% de las Jornadas de difusión.	Invitación. Programa actividad. Listado de asistencia.
Puntos Limpios: Implementación, monitoreo, mantención, en los establecimientos educacionales.	N° de puntos limpios habilitados.	Habilitación del 100% de puntos limpios contemplados a los establecimientos.	Acta Entrega
Difusión de actividades de la Seremi de Medio Ambiente: Forjadores ambientales – Fondo de protección ambiental 2022 – SNC	Difusión de actividades Seremi de Medio Ambiente.	100% entrega de información a los establecimientos educacionales.	Correos informativos.

Responsable Coordinación	Jefe de UTP Comunal
Responsable Ejecución	Coordinador Comunal Extraescolar de ACE
Objetivos del Programa “Actividad Cultural Escolar”	Promover, planificar, coordinar e implementar actividades para el desarrollo de diferentes manifestaciones creativas como la música, el teatro, la danza el movimiento corporal, las artes visuales, mediales y literarias, como base para el desarrollo integral, social, creativo, cognitivo, emocional, estético, de niños, niñas y jóvenes, mejorando la sana convivencia a través de las expresiones artísticas.

Actividades	Indicador	Meta	Verificador
Nombramientos encargados ACE en cada comunidad escolar	N° de participantes de los EE municipales, particulares subvencionados y particulares.	100% de participantes de los EE municipales, particulares subvencionados y particulares.	Catastro de coordinadores
Encuentro Comunal y Provincial de Declamación	N° de participantes de los EE municipales, particulares subvencionados y particulares.	Participación a lo menos del 50% de Establecimientos municipales, particulares subvencionados y particulares en la etapa comunal y representación en la etapa provincial.	Registro de Inscritos. Bases Actividad. Registro Fotográfico.
Encuentro Comunal, Provincial y Regional de Bandas Instrumentales	N° de participantes de los EE municipales, particulares subvencionados y particulares.	Participación y representación de establecimientos municipales, particulares subvencionados y particulares en la etapa provincial.	Registro de Inscritos. Bases Actividad. Registro Fotográfico.
Festival Comunal de Música	N° de participantes de los establecimientos educacionales municipales, particulares	Lograr a lo menos un 50% de participación de los establecimientos educacionales.	Registro de inscritos. Bases y Programa actividad. Registro fotográfico.

	subvencionados y particulares.		
Encuentro Comunal y Provincial de Coros Escolares.	N° de participantes de los EE municipales, particulares subvencionados y particulares.	Participación y representación de Establecimientos municipales, particulares subvencionados y particulares en la etapa provincial.	Registro de Inscritos. Bases y programa de la actividad. Registro Fotográfico.
Encuentro Comunal y Provincial de Danza.	N° de participantes de los EE municipales, particulares subvencionados y particulares.	Participación y representación de Establecimientos municipales, particulares subvencionados y particulares en la etapa provincial.	Registro de Inscritos. Bases y programa de la actividad. Registro Fotográfico.
Concurso Comunal, Provincial y Regional de Cueca	N° de participantes de los EE municipales, particulares subvencionados y particulares.	Participación y representación de Establecimientos municipales, particulares subvencionados y particulares en la etapa provincial y regional.	Registro de Inscritos. Bases y programa de la Actividad. Registro Fotográfico.

Concurso Comunal y Provincial de Cálculo Mental.	N° de participantes de los establecimientos educacionales municipales, particulares subvencionados y particulares.	Participación y representación de establecimientos municipales, particulares subvencionados y particulares en la etapa provincial y regional.	Registro de Inscritos. Bases y programa de la actividad. Registro fotográfico.
Encuentro Regional de Orquestas Escolares.	N° de participantes de los establecimientos educacionales municipales, particulares subvencionados y particulares.	Participación en encuentro regional de orquestas.	Registro de Inscritos. Bases y programa de la Actividad. Registro Fotográfico
Ejecución y coordinación Fiesta de la primavera de Educación	N° de participantes de los establecimientos educacionales municipales, particulares subvencionados y particulares.	Participación del 30% de las comunidades escolares DAEM.	Registro de Inscritos. Bases y programa de la Actividad. Registro Fotográfico

Nombre Unidad	Coordinación Comunal Extraescolar de Actividad Física Escolar (AFE)
Área de gestión	Gestión pedagógica, Formación y convivencia
Población de impacto	47 establecimientos educacionales

Responsable Coordinación	Jefe de UTP Comunal		
Responsable Ejecución	Coordinador del programa semilla UCM		
Objetivos del Programa "Programa de Vinculación Semilla UCM"	<p>Coordinar y difundir, los objetivos y productos del Programa Semilla UCM en términos de innovaciones curriculares, pedagógicas y evaluativas, apoyando las tendencias modernas que promueven la diferenciación del aprendizaje de acuerdo con las capacidades de cada estudiante.</p> <p>"Ofrecer a los alumnos de los establecimientos municipales de la I. Municipalidad de Talca identificados como talentos académicos, oportunidades de aprendizaje que enriquezcan, amplíen y profundicen aquellas materias que no son habitualmente provistas por su experiencia escolar, ordenadas de acuerdo con su área de interés, conocimientos previos, velocidad, estilos de aprendizaje, para desarrollar al máximo sus capacidades de creatividad, imaginación, sensibilidad, ética social y liderazgo"</p>		
Actividades	Indicador	Meta	Verificador
Coordinación de reunión informativa con los directores y profesores de los establecimientos educacionales.	Asistencia y participación de los directores de los Establecimientos Educacionales.	Participación del 100% de los directores de los establecimientos educacionales	Lista de asistencia Invitación reunión

Coordinación de capacitación a los docentes de los establecimientos que participan del programa.	Asistencia y participación de los directores de los Establecimientos Educacionales.	Participación del 100% de los directores de los establecimientos educacionales convocados.	Lista de asistencia Invitación reunión
Coordinar e informar respecto del proceso de admisión, instrumentos de evaluación, resultados del proceso a los establecimientos y apoderados.	Cumplimiento en la entrega de información a los establecimientos educacionales y apoderados.	100% de cumplimiento entrega de información.	Correos informativos. Documentación adjunta.
Seguimiento y colaboración al Programa durante el proceso 2022 en clases formales, reuniones informativas, actividades complementarias y ferias de aprendizaje.	Participación en reuniones, actividades y visitas durante el desarrollo del programa de los encargados semilla de los EE y coordinación extraescolar.	100% de presencia y colaboración para las distintas actividades propias del programa.	Actas asistencia de reunión. Correos informativos. Registro fotográfico.
Coordinación e implementación del traslado de los estudiantes, en conjunto con el encargado de movilización del DAEM para las jornadas de los viernes, sábados y de la semana intensiva a ejecutarse en el mes de Enero para la finalización.	% Implementación de los recorridos desde distintos puntos de la ciudad en los buses DAEM durante las jornadas de los viernes, sábados y semana intensiva de enero.	100% de implementación de la movilización para el programa.	Correos informativos. Ruta establecida.

Acompañamiento	Reuniones semanales de Coordinación extraescolar los lunes.	Periodicidad
	Visita en terreno a las actividades extraescolares AFE – ACE y de Vinculación. Asesoría y colaboración en la coordinación y ejecución de las actividades.	Semanales

5.3 COORDINACIÓN DE POLITICAS DOCENTES

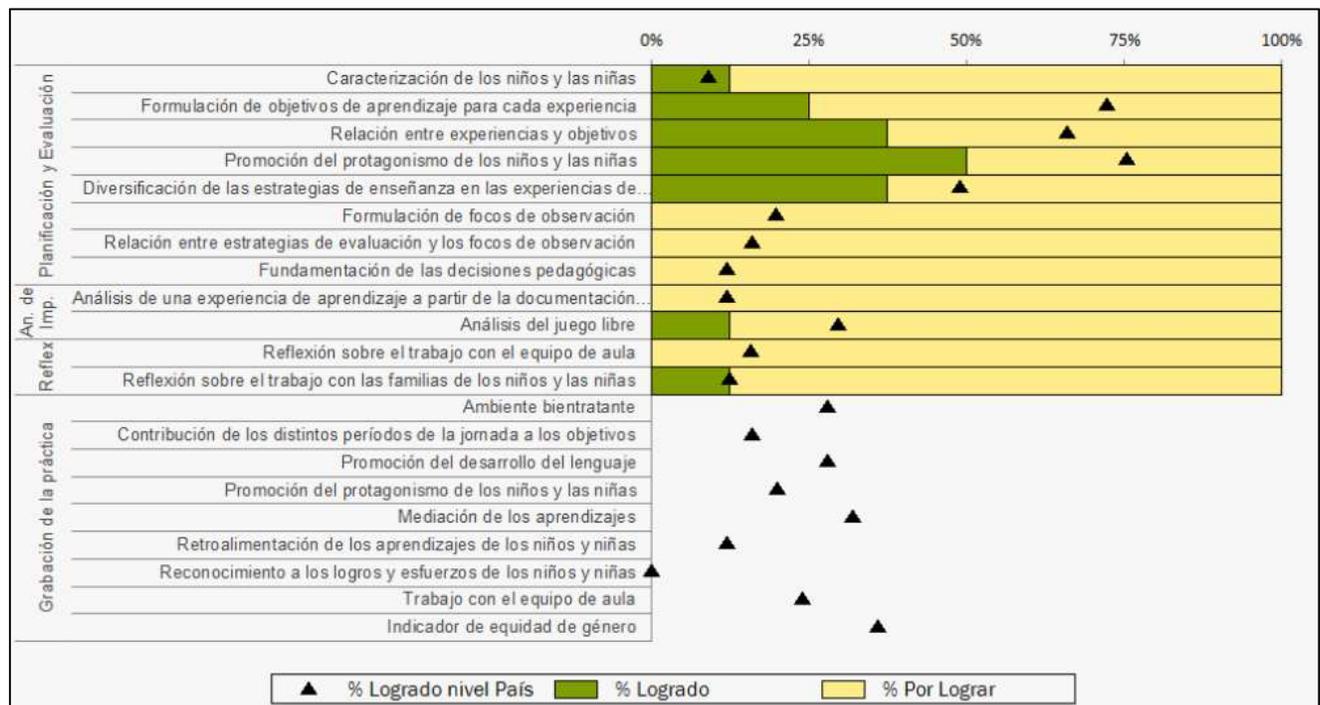
Antecedentes y diagnóstico situacional

Las Políticas Docentes son clave para mejorar la calidad, competencias y habilidades de los docentes y que estas produzcan un impacto positivo en el aprendizaje de los alumnos.

El desafío es potenciar, coordinar y apoyar la docencia en su formación de desarrollo profesional para lograr lo establecido en la Ley N° 20903, estimulando el trabajo colaborativo, retroalimentación y reflexión pedagógica a través de propuestas en los Planes de Formación Local con el fin de superar debilidades detectadas en los resultados de la Evaluación Docente.

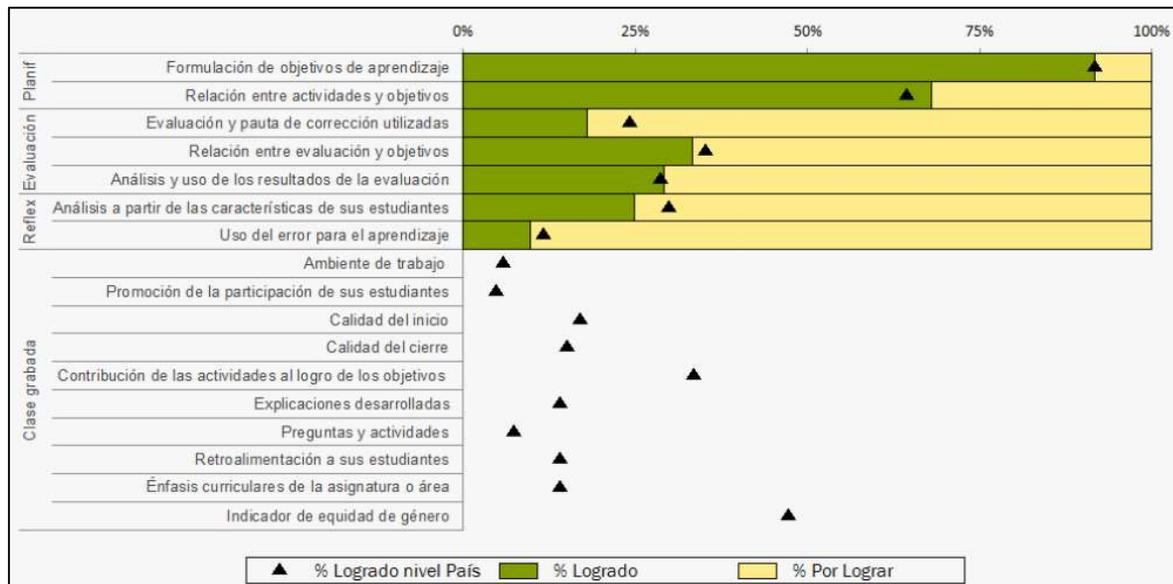
RESULTADOS DE DOCENTES EVALUADOS AÑO 2020

EDUCACIÓN PARVULARIA



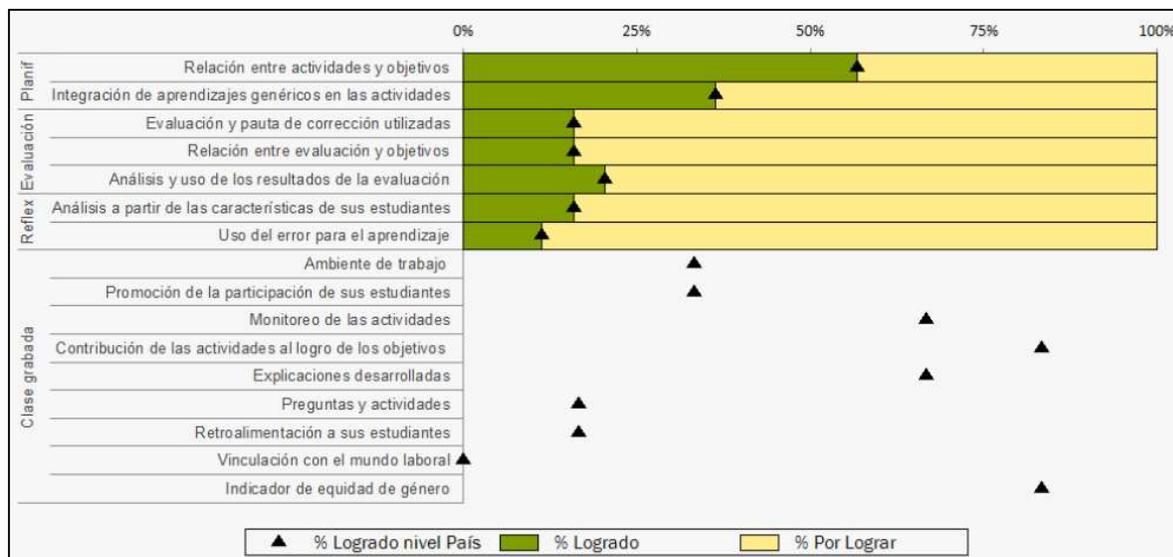
RESULTADOS DE DOCENTES EVALUADOS AÑO 2020

EDUCACIÓN DIFERENCIAL



RESULTADOS DE DOCENTES EVALUADOS AÑO 2020

TÉCNICO PROFESIONAL



DE LA CONFORMACIÓN DEL PADEM Y EL TRABAJO COLABORATIVO CON EL PLAN ANUAL DE ACCIÓN DEL COMITÉ LOCAL DE LA PROVINCIA DE TALCA

Para la construcción del Plan comunal se hace necesario establecer vínculos de cooperación para insertar las acciones de mejora al interior de un sistema de interacción de gestiones mucho más amplio que el solo comunal.

En este sentido cobra fuerza el Comité Local como un ente en el que se articulen políticas docentes en pro de su efectividad y atingencia con la labor docente en la comuna.

Objetivo General

Contribuir al mejoramiento continuo de la práctica docente, facilitando y fortaleciendo espacios de trabajo colaborativo, retroalimentación y de reflexión pedagógica, de manera de profesionalizar el rol docente y mejorar resultados de aprendizaje en los establecimientos de la comuna.

Objetivos Específicos

- Identificar y priorizar las necesidades de fortalecimiento de las competencias de los docentes y asistentes de la educación generando diversas acciones de desarrollo profesional continuo.
- Proponer programas, cursos o actividades formativas de manera directa o mediante colaboración de universidades acreditadas o instituciones sin fines de lucro certificadas por el CPEIP, de acuerdo a las necesidades detectadas.
- Fortalecer el plan de acción que oriente el Plan de Desarrollo Profesional Docente en los instrumentos de planificación tales como PADEM Y PME.
- Instalar sistema de monitoreo del trabajo colaborativo y reflexión pedagógica en horas no lectivas.
- Monitorear coherencia entre Plan de Desarrollo Profesional, PEI, PME, como una herramienta de servicio que sea un aporte para lograr el objetivo de mejora de la escuela.

PLAN LOCAL COMUNA DE TALCA

Objetivos Anuales	Acciones
<p>Diseñar un plan de acción que oriente el Desarrollo Profesional Docente (DPD) en los instrumentos de planificación, tales como: PADEM y PME.</p>	<p>Instalación del Comité comunal que oriente el DPD en los instrumentos de planificación, tales como PADEM y PME</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Potenciar habilidades y competencias de los docentes a través de la implementación de un sistema de perfeccionamiento con personal idóneo, ya sea interno o externo, que permita satisfacer necesidades o áreas de mejora: ● Convocar al grupo de profesionales que se encuentren en las categorías definidas y que serán parte del equipo de mentores. ● Reunir de manera periódica al equipo de mentores para alinear criterios. ● Ejecutar acciones que permitan el logro del objetivo general de la propuesta de ajuste presentada en el PADEM 2022. ● Evaluar y retroalimentar las acciones en desarrollo
<p>Proponer y orientar estrategias DPD para insertar en los PADEM y PME de cada establecimiento educativo de la Provincia, en acuerdo Sostenedor- Deprov.</p>	<p>Establecer estrategias en el Plan Comunal en relación con las necesidades propuestas en el Plan de Desarrollo Profesional Docente de los establecimientos.</p> <p>Financiamiento para procesos de formación y horas no lectivas: Recurso humano que disponemos en los establecimientos, como: Docentes Destacados, Red de Maestros, Equipo Técnico del DAEM SEP con el 5%Destinado a horas no lectivas a través de subvención regular</p>
<p>Monitorear y evaluar las acciones referidas al plan anual de acción DPD del Comité local Provincia de Talca.</p>	<p>Monitorear el avance y evaluar las acciones del Plan Anual Comunal del DPD, identificando el nivel de ejecución:</p> <p>Monitoreo y seguimiento del uso de horas no lectivas centradas en los focos comunales:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Trabajo colaborativo ● Retroalimentación Pedagógica <p>De acuerdo con la necesidad y contingencia nacional, una vez realizado un diagnóstico por la coordinación de transversalidad, trabajar con ASE y TICs</p>

Nombre Unidad	Políticas Docentes		
Área de Gestión	Gestión Pedagógica Curricular		
<p>Población de impacto: Coordinar y visualizar al docente como un aprendiz o sujeto que aprende día tras día de forma colaborativa, mayoritariamente con sus pares y principalmente a partir de la reflexión sobre su propia práctica”. A través de los programas de Evaluación Docente, Plan de Superación Profesional, Plan de Desarrollo Profesional y Asignación de Desempeño Colectivo (ADECO).</p>			
Responsable Coordinación	Jefe UTP Comunal		
Responsable Ejecución	Coordinador de Políticas Docentes		
Objetivos del Programa	Fortalecer la práctica docente desde su contexto local como su principal espacio de aprendizaje. El desafío de ampliar los espacios de colaboración entre docentes para fomentar el desarrollo profesional; basado en la interacción con los pares, el diálogo y la reflexión sobre la práctica.		
Actividades	Indicador	Meta	Verificador
<p>Evaluación Docente: Promover participación en orientaciones e inducción sobre el proceso de Evaluación Docente para docentes inscritos.</p>	80 % asista a las orientaciones e inducción	Entregar directrices al 100% de los asistentes sobre el Portafolio Docente.	Lista de asistencia
<p>Plan de Superación Profesional: Motivar la participación de los docentes en el Plan de Superación Profesional.</p>	Ejemplo: 90% asistencia a la capacitación.	Cubrir el 100% de los asistentes	Lista de asistencia

<p>Asignación de Desempeño Colectivo: Apoyar en el proceso a establecimientos suscritos y monitorear el avance de las metas en las etapas de implementación.</p>	<p>Guiar al 100% de los convenios suscritos de los distintos establecimientos.</p>	<p>Que el 100% cumpla con las metas establecidas</p>	<p>Convenios evaluados</p>
<p>Revisar, apoyar, monitorear y evaluar Planes de Desarrollo Profesional Docente</p>	<p>Revisar el 100% de los PDPD</p>	<p>Que cumplan con el 100% de sus acciones.</p>	<p>Pauta de revisión</p>
<p>Acompañamiento</p>	<p>Visitas a establecimientos, talleres de capacitación, según Programa.</p>	<p>Periodicidad:</p>	
<p>Evaluación -progresiva</p>	<p>Ejemplo: Aplicación de pautas de observación.</p>	<p>Periodicidad: Semestrales.</p>	

5.4 PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

Antecedentes y diagnóstico situacional de la unidad o plan

El Programa de Integración Escolar (PIE), es una estrategia cuyo propósito es contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación favoreciendo la presencia, participación y logro de los aprendizajes de todos los estudiantes, especialmente de aquellos que presentan necesidades educativas especiales (NEE).

Las bases legales que permiten desarrollar un PIE se establecen en la siguiente normativa:

- Ley 20.422/2010. Establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad.
- Decreto Supremo N° 1/98 y su modificación Decreto Supremo N° 374. Reglamenta el capítulo II de la ley de integración social de las personas con discapacidad.
- Ley 20.201 que modifica el DFL 2 de 1998 y otros cuerpos legales relacionados con la subvención de Educación Especial.
- El Decreto Supremo N° 170/2009 que fija normas para determinar qué alumnos con necesidades educativas especiales serán beneficiarios de las subvenciones para Educación Especial.
- Decreto N°83/2015 promulgado a contar de enero de 2015 y que establece criterios y orientaciones de adecuación curricular para los estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE) de educación Parvularia y educación básica que entrará en vigencia gradualmente desde el año escolar 2017.

Para atender la diversidad y necesidades educativas especiales presentes en nuestras comunidades educativas, la coordinación comunal de PIE de Talca se identifica con los siguientes **sellos educativos**:

- Promoción y desarrollo de una educación integral, inclusiva e innovadora, ajustando el currículo para asegurar el logro de los aprendizajes de los estudiantes, especialmente de aquellos que presentan NEE.
- Vinculación e integración de toda la comunidad educativa en el proceso de enseñanza aprendizaje, fortaleciendo los lazos familia- escuela.
- Resguardar el desarrollo socioemocional de los estudiantes con NEE considerando la importancia de las emociones en el proceso de aprendizaje.

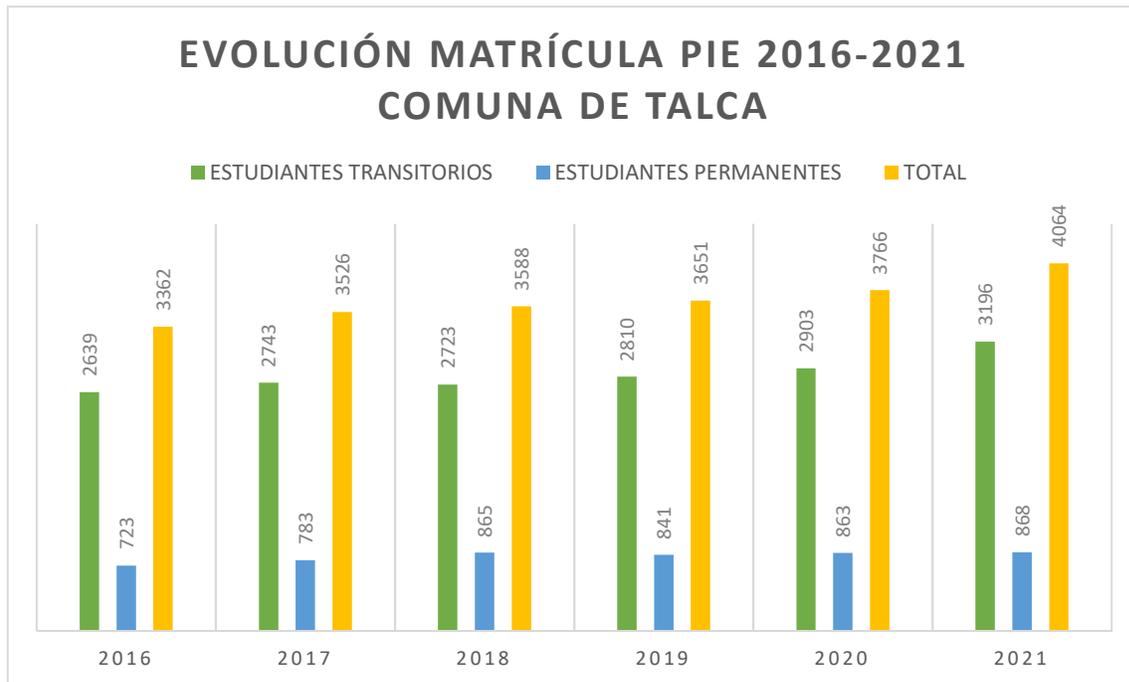
Los programas de integración Escolar de la comuna de Talca nacen en el año 2011, período en el cual se

firma el primer convenio entre la Secretaría Ministerial y la Ilustre Municipalidad de Talca (Sostenedor), en el cual ambas partes se comprometen a ejecutar las acciones que, de acuerdo a la normativa vigente, les compete para llevar a cabo el **Programa de Integración Escolar (PIE)**. Programa que tiene el objetivo de garantizar al máximo las potencialidades de los estudiantes con necesidades educativas especiales y/o discapacidad para integrar al alumno/a en un sistema educativo que no solo responda al derecho de educación sino también a su inclusión social.

Durante el año 2011, 37 establecimientos Municipales incorporan el programa de integración escolar dentro de sus comunidades educativas, paulatinamente se fueron incorporando más establecimientos llegando a la actualidad a 44 establecimientos educacionales Municipales que cuentan con programa de integración escolar.

La matrícula PIE de los establecimientos educacionales municipales ha aumentado de manera progresiva, tal como muestra la siguiente tabla con el gráfico correspondiente a la evolución de matrícula PIE en los últimos 6 años.

AÑO	ESTUDIANTES TRANSITORIOS	ESTUDIANTES PERMANENTES	TOTAL
2016	2639	723	3362
2017	2743	783	3526
2018	2723	865	3588
2019	2810	841	3651
2020	2903	863	3766
2021	3196	868	4064



Nombre Unidad	Programa Integración Escolar
Área de Gestión	Gestión Pedagógica Curricular
Población de Impacto	<ul style="list-style-type: none"> ● La implementación de los programas de integración escolar de la comuna de Talca tiene un universo comprendido de 44 establecimientos educacionales, de los cuales 13 son liceos y 31 Escuelas básicas. (Ver tabla Anexa) ● La cobertura del Programa de integración escolar contempla la atención de estudiantes que presentan necesidades educativas especiales transitorias y permanentes (ver tabla anexa) desde NT1 a 4° año medio con edades que fluctúan entre los 4 años y los 18 años.
Responsable Coordinación	Jefe UTP Comunal
Responsable Ejecución	Coordinador PIE comunal

Objetivos del Programa	Entregar apoyo técnico- pedagógico a los establecimientos educacionales municipales de la comuna de Talca que cuentan con Programas de Integración Escolar, a través del Equipo de Coordinación Comunal PIE, apoyando y entregando orientaciones y lineamientos en procesos propios del programa, según indicaciones del Ministerio de educación, que ayuden a mejorar y potenciar la calidad de los aprendizajes de todos y cada uno de los estudiantes a través de la cohesión directa con el/la Coordinador del Programa de Integración de cada establecimiento.		
Actividades	Indicador	Meta	Verificador
Postulación de estudiantes en plataforma PIE.	% de estudiantes postulados	Postular al 100% de los estudiantes con NEE en plataforma PIE 2022	Nómina de estudiantes postulados Pdf resumen con cantidad de estudiantes postulados por establecimiento
Valoraciones de salud	% de valoraciones de salud realizadas dentro de los tiempos estipulados.	Realizar el 100% de valoraciones de salud requeridas para estudiantes nuevos y de continuidad en los tiempos estipulados.	Acta de recepción conforme de establecimiento que recibió servicio de valoración de salud.
Proceso de compras	% de compras autorizadas	Gestionar y aprobar el 100% de las compras solicitadas por los establecimientos que disponen de recursos PIE de acuerdo con lineamientos entregados desde coordinación comunal a partir del manual de compras de superintendencia de educación.	Notas de pedido y planilla de requerimiento visada por coordinación comunal Memorándum en donde se solicita a departamento de finanzas se ejecuten las compras solicitadas

Reuniones Red coordinadores PIE	Reuniones de red realizadas durante el año 2022	Realizar al menos 8 reuniones de redes al año para fortalecer el trabajo de los equipos PIE y consolidar un lineamiento único en la estructura técnico pedagógico de los PIE de la comuna de Talca durante el año 2022.	Acta de cada reunión Lista de asistencia Material expuesto y trabajado.
Reuniones Red psicólogos PIE	Reuniones de red realizadas durante el año 2022	Realizar al menos 5 reuniones de red al año para fortalecer el rol del psicólogo PIE dentro de la comunidad educativa en el marco del Programa de Integración Escolar	Acta de cada reunión Lista de asistencia Material Trabajado en cada reunión
Reuniones Red Fonoaudiólogos PIE	Reuniones de red realizadas durante el año 2022	Realizar al menos 5 reuniones de red al año para fortalecer el rol del fonoaudiólogo PIE dentro de la comunidad educativa en el marco del Programa de Integración Escolar	Acta de cada reunión Lista de asistencia Material Trabajado en cada reunión
Reuniones Red Kinesiólogos PIE	Reuniones de red realizadas durante el año 2022	Realizar al menos 5 reuniones de red al año para fortalecer el rol del kinesiólogo PIE dentro de la comunidad educativa en el marco del Programa de Integración Escolar	Acta de cada reunión Lista de asistencia Material Trabajado en cada reunión

Acompañamiento a equipos PIE	N° de visitas de acompañamiento, monitoreo y supervisión realizadas a cada establecimiento con su respectiva pauta que dé cuenta del funcionamiento del equipo PIE durante el año 2022	Realizar al menos tres visitas de acompañamiento a los equipos PIE de los 44 establecimientos educacionales adscritos al programa para acompañar, monitorear y supervisar el funcionamiento correcto del programa durante el año 2022.	Acta de visita Pauta de monitoreo con firma de todos los asistentes
Acompañamiento Escuelas Especiales	N° de visitas de acompañamiento con su respectiva pauta que dé cuenta del trabajo realizado por los profesionales de las dos escuelas especiales durante el año 2022	Realizar al menos tres visitas de acompañamiento a las escuelas especiales de la para acompañar el trabajo que realizan los diferentes profesionales que forman parte de cada escuela especial	Acta de visita Pauta de monitoreo con firma de todos los asistentes
Auditoría de evaluación y seguimiento de aprendizajes	% de monitoreo realizados al progreso de los aprendizajes de los estudiantes PIE evaluando el impacto de las estrategias utilizadas por el equipo PIE para el logro de los aprendizajes.	Monitorear al 100% de los equipos PIE para realizar seguimiento del progreso de los aprendizajes de los estudiantes que pertenecen a PIE a través de una auditoría semestral durante el año escolar 2022.	Acta visita Documentación recolectada Informe de auditoría semestral
Jornadas de capacitación	Cantidad de establecimientos que participan en capacitaciones para fortalecer el quehacer técnico- pedagógico de los equipos PIE.	Generar al menos 2 jornadas de capacitación comunal tanto para docentes como para profesionales asistentes de la educación de acuerdo con las necesidades detectadas a nivel general en los 44	Lista de asistencia Fotografías de la/s jornada/s Certificación (cuando corresponda)

		establecimientos que cuentan con PIE.	
Informe Técnico PIE	Cantidad de informes técnicos ingresados a plataforma	Ingresar en plataforma del Mineduc el 100% de los informes técnicos (ITEA) de los 44 establecimientos educacionales adscritos al programa.	Oficio de cada establecimiento educacional adjuntando ITEA correspondiente y su presentación en consejo escolar y apoderados ITEA generada por plataforma Oficio desde coordinación PIE comunal con envío de ITEA a cada establecimiento
Encuesta de satisfacción	N° de encuestas de satisfacción realizadas durante el año 2022	Realizar una encuesta de satisfacción al terminar cada semestre para conocer la percepción de los coordinadores PIE respecto a la gestión de la coordinación PIE comunal	Formularios de Google con encuestas Reporte Excel con resultados de encuesta
Acompañamiento	● Visitas periódicas a los 44 EE que cuentan con PIE para monitorear funcionamiento del programa	Periodicidad	
		Trimestral- Semestral	

	<ul style="list-style-type: none"> ● Reuniones de redes para trabajar temáticas técnico-pedagógicas que fortalezcan los equipos PIE ● Seguimiento de los progresos en los aprendizajes de los estudiantes que pertenecen a PIE 	
Evaluación -progresiva	<ul style="list-style-type: none"> ● Pautas de monitoreo ● Informes de auditoría del progreso de los aprendizajes ● Actas de reuniones 	Periodicidad: Trimestral-Semestral
Énfasis año 2022	<ul style="list-style-type: none"> ● Fortalecimiento de la gestión de los equipos PIE ● Acompañamiento, supervisión y control de los equipos PIE ● Fortalecimiento de la co-docencia ● Fortalecimiento de los equipos de aula. 	

5.5 COORDINACIÓN EDUCACIÓN PARVULARIA (EDUCACIÓN INICIAL NT1 Y NT2)

Antecedentes y diagnóstico situacional

Es la unidad responsable de brindar apoyo técnico pedagógico, orientación, apoyo a los equipos directivos y educadoras de párvulos de cada establecimiento en diseñar estrategias didácticas para dicha implementación, velando que niños/as logren adquirir los aprendizajes de NT1 y NT2 de las nuevas Bases Curriculares de Educación Parvularia.

Sus funciones principales son:

- Coordinar el Comité Comunal de la Comunal
- Realizar reuniones mensualmente, donde se analizan diferentes temáticas, organizadas en un Plan Anual, que puede tener modificaciones producto de la emergencia Sanitaria
- Promover en los establecimientos educacionales el diseño de estrategias diversas (planes de acompañamiento pedagógicos y/o reforzamiento, capacitaciones entre otros) que permitan nivelar a los niños/as considerando la información y resultado obtenidos de la evaluación diagnóstica.
- Favorecer la articulación entre los niveles de Educación Parvularia y primero Educación Básica de escuelas a través de un análisis de las prácticas educativas y su seguimiento.

Nombre Unidad:	COORDINACIÓN EDUCACIÓN PARVULARIA
Área de Gestión:	Gestión Pedagógica Curricular
Población de impacto: Niños de Educación Parvularia NT1 y NT2 de los 33 Establecimientos	
Responsable Coordinación:	Jefe de UTP Comunal
Responsable Ejecución:	Coordinación Educación Parvularia

Objetivos del Programa	Fortalecer el desarrollo profesional docente a través de “Capacitaciones” en temáticas de acuerdo con las necesidades en el contexto considerando las orientaciones del Mineduc		
Actividades:	Indicador	Meta	Verificador
Reuniones mensualmente con Educadoras de párvulos de los establecimientos Educativos	% de Asistencia y participación en las reuniones.	Acompañar el 100% al comité de educadoras	Lista de asistencia y acta de Reunión
Acompañamiento y seguimiento de iniciativas desarrolladas en el área de educación Parvularia	% de reuniones; entrevistas y sesiones de trabajo.	Tener al menos dos capacitaciones externas y/o internas durante el año	Acta de firma y productos
Supervisión del cumplimiento de la normativa y la implementación curricular en los niveles de Educación Parvularia	N° de visitas a los establecimientos	100% de los colegios visitados	Informe de realización y transferencia
Jornada de auto capacitación de temáticas de OA, e Indicadores y evaluación	% de asistencia y participación en transferencia entre pares	Acompañar un 100 % a las educadoras	Lista de asistencia
Acompañamiento:	Visitas a los establecimientos de acompañamiento y talleres.	Periodicidad	
		Semestral	
Evaluación -progresiva:	Informe a Jefe de Subdepartamento de Educación	Anual	

5.6 UNIDAD: COORDINACIÓN SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES V.T.F.

Antecedentes y diagnóstico situacional

Los Jardines Infantiles y Salas Cuna Vía Transferencia de Fondos son un Convenio entre la Ilustre Municipalidad de Talca y JUNJI con el objetivo de ser administradas a través del DAEM.

Inician sus actividades el año 2007 en los Sectores del Culenar, Don Gonzalo I, El Tabaco y Faustino González, con una cobertura total de 60 lactantes en nivel de Sala Cuna y de 32 párvulos en Nivel Medio Heterogéneo, atendiendo a niños provenientes de los sectores más vulnerables de la población.

Luego en el año 2009 hay un aumento de cobertura ampliándose en la construcción de 4 nuevos Jardines Infantiles y Salas Cunas en los Sectores de Nuevo Horizonte, Don Sebastián, Don Gonzalo III y Jardín del Este, llegando al 2016 con la apertura de un nuevo establecimiento en el Sector de El Porvenir. Dicho Convenio está sujeto a los lineamientos emanados del Manual de Transferencia de Fondos a Terceros desde Junji, el cual indica tanto las orientaciones Técnico Pedagógicas, organización, y la forma de rendición de cuentas entre otras.

Nombre Unidad:	COORDINACIÓN V.T.F.		
Área de Gestión:	Gestión Pedagógico Curricular		
	<ul style="list-style-type: none"> ● SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES: ● PASITO SEGURO ● SUEÑO DE NIÑOS ● LOS CHIQUITINES ● DE LA CUNA AL MUNDO ● JARDIN DEL ESTE ● MANITOS DE AMOR ● NUEVO HORIZONTE ● DON SEBASTIAN ● LOS CONQUISTADORES 		
Responsable Coordinación:	Jefe de UTP Comunal		
Responsable ejecución:	Equipo VTF		
Objetivos del Programa	<p>Gestionar requerimientos tanto administrativos y técnicos pedagógicos a las Salas Cunas y Jardines Infantiles V.T.F. con el objetivo de que estos logren entregar una educación de calidad a los niños que conforman su comunidad educativa.</p> <p>Gestionar Reconocimiento Oficial de las Salas Cunas y Jardines Infantiles.</p>		
Actividades:	Indicador	Meta	Verificador
Realizar Diagnóstico a los centros educativos en cuanto a las necesidades principales para lograr el objetivo principal.	% de visita a los centros educativos.	Visitar el 100% de los Centros Educativos.	Lista de asistencia. Acta de Visita.
Reuniones con las directoras de los centros educativos para aunar las propuestas en	% de asistencia a las reuniones	Realizar 1 reunión mensual con Directoras	Lista de asistencia. Acta de Visita.

los temas seleccionados en el diagnóstico.			
Gestionar Capacitaciones en temas seleccionados	% asistencia y firma a las capacitaciones	Lograr gestionar 3 capacitaciones 1 por trimestre	Lista asistencia, firmas. Material de la capacitación.
Realizar análisis de establecimientos pendientes en obtención RO	Visita a los centros educativos	Visitar 100%	Actas de visita
Solicitar la documentación faltante a los Departamentos, Subdepartamento u Centros Educativos que se necesite para la obtención RO	Oficios, memos o correos electrónicos	Ingresar los 3 establecimientos restantes	Obtención RO
Reuniones de gestión RO	Reuniones Directoras Reuniones con involucrados en obtención RO	1 mensual con Directoras 1 mensual otros	Asistencia y Acta
Acompañamiento:	Visitas a los Centros Educativos, revisando se cumplan los lineamientos del Manual de Transferencia de Fondos, Protocolos entre otros.	Periodicidad:	
		Trimestral	
Evaluación -progresiva:	Aplicación de pautas de gestión, trabajos, entrevistas.	Periodicidad	
		Trimestral.	

5.7 UNIDAD DE INFORMÁTICA EDUCATIVA

Antecedentes y diagnóstico situacional

La Unidad de Informática Educativa es la responsable de la Coordinación de los procesos informáticos a nivel de DAEM y establecimientos educacionales, esta unidad se encarga de brindar apoyo, asesorías, implementar nuevas soluciones tecnológicas, además de funcionar como una unidad transversal de apoyo a los usuarios, entregando capacitaciones y soporte tecnológico.

Siendo capaz de articular e innovar en la adquisición e implementación de nuevos proyectos tecnológicos con la finalidad de entregar nuevas herramientas a los alumnos(as), docentes de los establecimientos educacionales. Esta coordinación es la encargada de fomentar el uso de las tecnologías de información y comunicación, canalizada como herramienta de apoyo para el aprendizaje en los alumnos y la adquisición de nuevas prácticas para los docentes. Además, los establecimientos han innovado de forma exponencial en la instalación de procesos automatizados con equipamientos tecnológicos distribuidos por todos los rincones donde surja una necesidad de dar una mejor atención a los alumnos, docentes y apoderados.

Objetivo General

Contribuir con innovaciones en las prácticas de enseñanza y potenciar las estrategias aprendizaje para todos los alumnos, fomentando el uso de las TICs en la transversalidad del proceso enseñanza aprendizaje.

Objetivos Específicos

- Fomentar las prácticas de capacitación internas en los establecimientos involucrando al recurso humano perteneciente a cada centro educacional.
- Potenciar la realización de talleres relacionados con el área tecnológica.
- Fomentar las prácticas tecnologías a los docentes y alumnos por medio de las iniciativas que emanen del centro de Innovación del Ministerio de Educación.

- Apoyar y asesorar las compras de equipamientos tecnológicos en los establecimientos educacionales.
- Potenciar el uso del equipamiento tecnológico existente en los establecimientos educacionales por medio de los informáticos.

PROGRAMAS Y/O PROYECTOS EN EJECUCIÓN

- Proyecto “Aulas Conectadas 2021”
- Conectividad para la Educación (2030)
- Internet y telefonía proporcionado por el DAEM para los establecimientos.
- Plataformas educacionales
- Sistema de Admisión Escolar
- Administración plataforma Google WorkSpace
- Soporte tecnológico a DAEM y establecimientos educacionales
- Capacitación a usuarios
- Administración de plataforma Preuniversitario Municipal Junto a ti.
- Proyectos tecnológicos financiados por FAEP

Nombre Unidad	Unidad de Informática Educativa		
Área de Gestión	Gestión Pedagógico Curricular		
Población de impacto	48 establecimientos Básicos, Escuelas Especiales y de Establecimientos de Educación Media 8 jardines VTF		
Responsable Coordinación	Jefe de UTP Comunal		
Responsable Ejecución	Coordinador Informática Educativa		
Objetivos del Programa	Aportar a la mejora de las estructuras posibilitadoras de los procesos de gestión de la información y de los aprendizajes mediante la instalación de competencias Tics.		
Actividades	Indicador	Meta	Verificador
Sistema de Admisión Escolar: Sistema centralizado de postulación que tiene el Ministerio de Educación para que padres y apoderados puedan, a través de una plataforma en internet, postular a los establecimientos educacionales que deseen para sus hijos, según el nivel en que estén.	% de avances de procesos establecidos por el SAE, declaración de cupos, actualización de la información, postulantes a los distintos establecimientos de la comuna de Talca, % de vacantes de los 43 establecimientos adscritos al SAE	100% de los establecimientos declaren los cupos reales de cada aula de clases. 100% de los establecimientos mantengan datos actualizados en SIGE	Lista de asistencia, virtual o presencial de las reuniones p Difusión de las áreas fechas importantes

<p>Proceso de Matrícula: Durante todo el año existen solicitudes de matrícula, siendo los primeros 5 meses del año donde se concentra la mayor afluencia de público. Nuestra política como DAEM es ayudar a quien busque una vacante sin excepción y ubicarlos en establecimientos que cuenten con vacantes disponibles.</p>	<p>N° de cupos totales declarados por cada establecimiento en SIGE</p>	<p>Gestionar el 100% de las solicitudes, todos los establecimientos Obtengan matrícula de forma equitativa con el objetivo de dar la oportunidad a todos los alumnos que la necesiten.</p>	<p>Informes quincenales del estado de la matrícula, indicando establecimiento, cursos, y totales Comprobantes de matrícula Mail de apoderados y a directores</p>
<p>Instalación y uso G-suite: El propósito de esta iniciativa es resguardar los aprendizajes a distancia de los estudiantes, avanzando en la implementación de nuevas estrategias de trabajo, facilitadas por tecnologías especialmente diseñadas para la educación.</p>	<p>% de uso de las aplicaciones de G-suite de Google: Gmail Meet Classroom Drive</p>	<p>El 70% de los establecimientos Utilicen las aplicaciones que nos ofrece G-suite Drive Gmail Classroom Meet</p>	<p>Informes generados a través de la plataforma de las distintas aplicaciones. Informe de correos de solicitud y entrega de soluciones.</p>
<p>Capacitaciones respecto al uso de herramientas TICS</p>	<p>Porcentaje de comunidades capacitadas</p>	<p>80% de comunidades capacitadas</p>	<p>Actas Reportes</p>

<p>Proyectos Informáticos vinculados a Centro de innovación del Ministerio de educación</p>	<p>Porcentaje de proyectos postulados</p>	<p>Postulación al 100% de los proyectos de acuerdo con las posibilidades.</p>	<p>Informe</p>
<p>Acompañamiento</p>	<p>Visitas a los establecimientos Inducciones presencial y online a los coordinadores TICS, Informáticos Envío de material de apoyo formato digital</p>	<p>Periodicidad: Mensual- semestrales</p>	
<p>Evaluación -progresiva</p>	<p>Encuestas de satisfacción Online Monitoreo</p>	<p>Periodicidad Mensual – semestrales.</p>	

5.8 PROGRAMA FOMENTO DE LAS CIENCIAS Y LA TECNOLOGÍA

Antecedentes y diagnóstico situacional

La Iniciativa de Fortalecimiento de las Ciencias y la Tecnología ha venido desarrollando desde sus inicios la promoción del desarrollo de las competencias pedagógicas y tecnológicas docentes para el mejoramiento de los aprendizajes en el ámbito de las Ciencias y la Tecnología.

Con la llegada de la pandemia, las acciones promovidas han sido sin duda, puestas en valor. Fortalecer las competencias docentes en el uso de recursos tecnológicos al servicio de la enseñanza aprendizaje, ha pasado de ser un plus en la formación profesional docente a ser una imperiosa necesidad.

La pandemia y el consiguiente alejamiento de nuestros estudiantes de las aulas, ha dejado en evidencia, que el manejo eficiente y efectivo de recursos tecnológicos por parte del docente, es la herramienta básica que necesitamos para volver a “reconectarnos” con la comunidad educativa.

Y esta necesidad, no sólo es imperiosa, sino también creciente.

Imperiosa porque necesitamos retomar la senda de los aprendizajes y creciente porque cada vez son nuevas las tecnologías, que van surgiendo, apoyando y enriqueciendo el trabajo en contextos digitales, los que debemos de incorporar a nuestras prácticas habituales.

Son ya largos los meses durante los que la pandemia nos ha separado de nuestra manera tradicional de trabajar. Y si bien, las Escuelas y Liceos, los equipos directivos y los docentes han sido altamente proactivos a la hora de incorporar las herramientas que el Mineduc ha puesto a nuestra disposición y ha hecho uso del perfeccionamiento informal y entre pares de manera sumamente valiosa, la iniciativa de Fortalecimiento de las Ciencias y la tecnología ha instalado el necesario proceso de estandarización de los saberes, de establecimiento de una base común, de un potencial básico de manejo de recursos tecnológicos al servicio de la pedagogía.

Estas acciones se han visto reflejadas en la instalación de una:

- Ruta Formativa Docente en Tics. Un camino, que nos permita, con una marcada base pedagógica, instalar el manejo fluido de recursos tecnológicos en nuestra planta docente. De una serie de
- Talleres de perfeccionamiento para un alto porcentaje de docentes de la comuna y el
- Reconocimiento generalizado de la importancia del uso y manejo eficiente de los recursos tecnológicos en la práctica docente.

Todo lo anterior ha permitido a nuestros docentes la posibilidad de: descubrir, conocer, desarrollar, afianzar y aplicar, una gama de potentes herramientas tecnológicas que estamos ciertos, forjarán las bases de una nueva pedagogía, que tuvo su origen en estos tiempos de separación física forzada, pero que no puede, ni debe estacar su desarrollo una vez restablecida la “normalidad”.

Muy por el contrario, esta iniciativa se orientará al desarrollo de nuevas competencias y habilidades en el manejo y uso de las tecnologías orientadas a la mejora de los aprendizajes y al desarrollo de habilidades de nivel superior, tanto nuestros docentes como en los estudiantes con los que laboran

Nombre Programa:	PROGRAMA FOMENTO DE LAS CIENCIAS Y LA TECNOLOGÍA
Área de Gestión:	Gestión Pedagógica Curricular
Unidades Educativas Participantes en 2021	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ En Ciencias: Escuela De Párvulos Inés Sylvester De Artozón, Escuela Juan Luis San Fuentes, Escuela Carlos Salinas Lagos, Escuela Carlos Spano, Escuela Cooperativa Lircay, Escuela La Florida, Escuela José Abelardo Núñez, Liceo Técnico Profesional El Sauce, Escuela presidente José Manuel Balmaceda y Fernández, Escuela Viña Purísima, Complejo Educacional Javiera Carrera. ▪ En Tecnología: Lic. Técnico Amelia Courbis, Liceo Abate Molina de Talca, Liceo Marta Donoso Espejo, Liceo industrial superior, Inst. Superior de Comercio, Liceo Ignacio Carrera Pinto, Liceo Bicentenario Diego Portales, Lic. Carlos Condell de la Haza, Liceo Héctor Pérez Biott, Liceo el Sauce, Compl. Educ. Javiera Carrera, Lic. De Cultura y Difusión Artística, Liceo Bicentenario Oriente, Es. Sarg. 2° Daniel Rebolledo; Centro de Capacitación Laboral Iberia, Esc. Juan Luis 	

Sanfuentes, Esc. José Manuel Balmaceda y Fernández, Esc. Prosperidad, Esc. Carlos Spano, Esc. Las Araucarias, Esc. Carlos Salinas Lagos; Esc. Básica Talca, Esc. El Edén, Esc. La Florida, Esc. Villa La Paz, Esc. Inés Sylvester de Artozón, Esc. Brilla el Sol Felipe Cubillos, Esc. Aurora de Chile, Esc. Uno San Agustín, Esc. José Abelardo Núñez, Esc. Lorenzo Varoli Gerardi, Esc. Aulas de Esperanza, Esc. HUILQUILEMU, Esc. Viña Purísima, Esc. San Miguel, Esc. Las Américas, Esc. Cooperativa Lircay, Esc. Costanera, Esc. Especial España, Esc. Santa Marta, Esc. Antupehuen, Esc. Panguilemo, Esc. Villa Culenar, Esc. Carlos Trupp Wanner Esc. Puertas Negras, Esc. Esperanza, Esc. El Oriente, Esc. Centinela

Unidades Educativas Participantes en 2022

- **En Ciencias:** Se sugiere agregar a las Escuelas: Centro de Capacitación Laboral Iberia, Escuela Especial España, Escuela HUILQUILEMU, Escuela Santa Marta, Escuela Panguilemo, Escuela Puertas Negras, Escuela El Oriente, Escuela Centinela y Escuela el Oriente.
- **En Tecnologías:** Se continuará trabajando con las 48 Escuelas

Responsable Coordinación:	Jefe de UTP Comunal
Responsable Ejecución:	Coordinadora de Ciencias y Tecnología
Objetivos del Programa	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Promover el desarrollo de las competencias pedagógicas y tecnológicas docentes para el mejoramiento de los aprendizajes en el ámbito de las Ciencias y la Tecnología ▪ Promover la innovación docente con uso de tecnologías ▪ Establecer una ruta formativa que defina competencias mínimas respecto del uso de tics en el ámbito docente ▪ Desarrollar acciones de perfeccionamiento que permitan el logro de competencias docentes en tecnología y metodología

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Favorecer el desarrollo del trabajo colaborativo, autonomía y liderazgos pedagógicos docentes, valorando sus saberes y experiencias en un proceso sistemático de reflexión en torno a su práctica pedagógica ▪ Acompañar la instalación de comunidades de aprendizaje en las comunidades educativas ▪ Acompañar la instalación del Abp como modelo de enseñanza aprendizaje que apoya el desarrollo de competencias de nivel superior ▪ Favorecer la instalación del Pensamiento Computacional como idea basal del desarrollo competencial tanto en Docentes como en Estudiantes ▪ Fortalecer el desarrollo de los Talleres de Ciencias y Robótica, aunando criterios técnico-pedagógicos en su desarrollo ▪ Evidenciar el logro de las competencias de nuestros estudiantes en el 2° Encuentro de Talentos Científicos para el Maule y el 1° Encuentro Comunal de Geeks, Nerds y Computines
--	---

Actividades:	Indicador	Meta
Presentación del Plan de Fortalecimiento de las Ciencias y la Tecnología a los directores y Jefes de UTP	% de asistencia a las reuniones.	Socializar con el 100% de los directivos de los establecimientos el plan de fomento de las Ciencias y la Tecnología a la encargada del programa.
Presentación del Plan de Fortalecimiento de las Ciencias y la Tecnología a los Docentes de Ciencias	% de asistencia a las reuniones	Socializar con el 100% de los docentes de los establecimientos las acciones propias del plan de fomento de las Ciencias y la Tecnología
Presentación del Programa de Fomento de las Ciencias y la Tecnología a los Coordinadores de Enlaces y Encargados Técnicos de Laboratorio	% de asistencia a las reuniones	Socializar con el 100% de los Coordinadores de Enlaces y Coordinadores Técnicos de Laboratorio de los establecimientos, el plan de fortalecimiento de las Ciencias y la Tecnología

<p>Acompañamiento a los establecimientos para el desarrollo del: Plan de Coordinación Informática, Plan de Uso de las Tecnologías y Diagnóstico de Competencias Docentes, de las Escuelas asociadas al componente Tecnología</p>	<p>% de Establecimientos que desarrollan: Plan de Coordinación Informática, Plan de Uso de las Tecnologías y Diagnóstico de Competencias Docentes</p>	<p>Efectuar a lo menos 1 vez al mes sesiones de acompañamiento a las Escuelas, orientadas al apoyo del fortalecimiento del Plan de Coordinación Informática, Plan de Uso de las Tecnologías y Diagnóstico de Competencias Docentes</p>
<p>Acompañamiento a los establecimientos para la instalación de las Comunidades de Aprendizaje de las Escuelas asociadas al componente Ciencias</p>	<p>% de Establecimientos que instalan es su práctica permanente las Comunidades de Aprendizaje como estrategia de reflexión docente</p>	<p>Efectuar a lo menos 1 vez al mes sesiones de acompañamiento a las Escuelas, orientadas al apoyo del fortalecimiento de las Comunidades de Aprendizaje como estrategia de reflexión docente</p>
<p>Acompañamiento a los establecimientos para la instalación de ABP en las prácticas docentes</p>	<p>% de Establecimientos que instalan es su práctica permanente el modelo de ABP en las prácticas docentes</p>	<p>Efectuar a lo menos 1 vez al mes sesiones de acompañamiento a las Escuelas, orientadas al apoyo del fortalecimiento de modelo de Abp en las prácticas docentes</p>
<p>Apoyar en la instalación del Pensamiento Computacional como idea basal del desarrollo</p>	<p>% de Establecimientos que se forman en el área</p>	<p>Efectuar al menos 1 vez al mes sesiones de acompañamiento a las</p>

competencial tanto en Docentes como en Estudiantes	de desarrollo del Pensamiento Computacional	Escuelas que desarrollan la línea de Pensamiento Computacional
Desarrollo y ejecución de Talleres de Perfeccionamiento (interno y externo) que permitan la introducción de las Tics en las prácticas Docentes asociadas al componente Tecnología	% de Docentes que participan en los Talleres de Perfeccionamiento (interno y externo) que permitan la introducción de las Tics en las prácticas Docentes	Efectuar al menos 1 Taller (interno o externo) por Establecimiento para apoyar la introducción de las Tics en las prácticas Docentes
Organización y puesta en común de los programas de los Talleres de Ciencias y de Robótica de las Escuelas de la comuna	% de Talleres de Ciencias y Robótica que aúnan criterios técnicos y pedagógicos para la elaboración de sus programas	Desarrollar al menos 3 reuniones de trabajo para favorecer el logro de programas comunes para los Talleres de Ciencias y Robótica de las Escuelas de la comuna
Seguimiento del programa en su totalidad, monitoreando el desarrollo para evidenciar su aplicación	% de Establecimientos que adhieren a las acciones propuestas, tanto en su componente Ciencias como en el de Tecnología	Acompañar en el desarrollo de las acciones propuestas hasta lograr su implementación en el 100% de los Establecimientos

Desarrollo del 2° Encuentro de talentos Científicos para el Maule y el 1° Encuentro Comunal de Geeks, Nerds y Computines	% de Establecimientos presentes en cada una de las muestras	Difundir el desarrollo de las competencias de nuestros estudiantes con la demostración pública de sus logros en Ciencias y Tecnología
Monitoreo:	Visitas periódicas a cada establecimiento	Periodicidad Mensual
Evaluación:	Pautas de observación – Entrevistas –Bitácoras e informes mensuales	Periodicidad Mensual

5.9 COORDINACIÓN ACADÉMICA

Antecedentes y diagnóstico situacional

La coordinación académica es una instancia que acompaña a las distintas comunidades educativas en la instalación y evaluación de los procesos didáctico- evaluativo y curriculares.

5.9.1 COORDINACIÓN ENSEÑANZA MEDIA

La coordinación de enseñanza media es la unidad encargada del acompañamiento, implementación, monitoreo y evaluación de los programas y acciones ejecutadas desde el sostenedor hacia las comunidades educativas, tanto de los Liceos Científico Humanistas, Técnicos Profesionales y Artístico Culturales. En esta relación se establece un proceso de orientación y asistencia técnica respecto a los procesos de enseñanza–aprendizaje, diseño y gestión vinculada al cumplimiento de metas institucionales.

Es labor del coordinador de Enseñanza Media, monitorear el PME de sus comunidades, asistir y orientar los procesos de evaluación institucional, fortalecer los mecanismos de aprendizaje, capacitar y vincular a las comunidades de manera directa con la Dirección Provincial o secretaria Ministerial.

Entre sus funciones se encuentra el seguimiento de los objetivos y acciones de cada programa educativo cuya población objetivo se encuentre en el rango de escolaridad dado.

Nombre Programa	Coordinación Enseñanza Media		
Área de Gestión	Gestión Pedagógica Curricular		
POBLACIÓN DE IMPACTO:			
LIC.MARTA DONOSO ESPEJO	LICEO CARLOS CONDELL DE LA HAZA		
LICEO ABATE MOLINA	LICEO HECTOR PEREZ BIOTT		
LICEO CULTURA Y DIF.ARTISTICA	LICEO EL SAUCE		
LIC.TECNICO AMELIA COURBIS	LICEO IGNACIO CARRERA PINTO		
LICEO INDUSTRIAL SUPERIOR			
INST.SUPERIOR DE COMERCIO	LICEO BICENTENARIO DIEGO PORTALES		
LICEO BICENTENARIO ORIENTE	COMPLEJO EDUC. JAV. CARRERA		
LICEO AULAS DE ESPERANZA			
Responsable Coordinación	Jefe de UTP Comunal		
Responsable Ejecución	Coordinador Enseñanza Media		
Objetivos del Programa	Aportar al mejoramiento de la calidad de la educación municipal, a través del fortalecimiento de los programas de mejora, el acompañamiento, monitoreo, evaluación y retroalimentación de los procesos de gestión y de transposición curricular.		
Actividades	Indicador	Meta	Evidencia
Presentación del programa de acompañamiento DAEM 2021 a los equipos directivos. seleccionados.	% de directores informados del programa.	Exponer al 100% de los directivos de los establecimientos el plan de fomento lector y a los encargados del programa.	Actas firmadas.
Colaborar en proceso de inducción y monitoreo a profesores nuevos por parte de cada comunidad educativa en conjunto con el encargado de DPD	% de equipos directivos con inducción.	80% de profesores socializados con PEI, PME.	Actas y entrevistas firmadas.

Jornadas de capacitación didáctica y evaluativa para docentes.	% De asistencia y participación a las jornadas de capacitación	Contar con al menos 3 instancias de capacitación docente durante el año.	Actas firmadas.
Monitorear acompañamiento y modelamiento de programas de mejora FAEP	% De asistencia y participación, para transferencia de aprendizajes.	Monitorear la presencia de los programas en el 100% de los establecimientos.	Informes de ejecución y transferencia didáctica curricular.
Diseño e implantación de programa de fortalecimiento del ingreso a la educación superior	% de estudiantes con inscripción a la PDT	Elevar niveles de ingreso a la educación superior	Informe DEMRE.
Acompañamiento a equipos técnico – pedagógico de las comunidades educativas.	% de reuniones, entrevistas y sesiones de trabajo	Acompañar al 100% de las comunidades	Informes de ejecución. Actas.
Supervisión técnica de los procesos académicos devenidos del preuniversitario Municipal.	Número de reuniones de seguimiento con profesores.	Mejorar los porcentajes de logro de aprendizaje respecto al 2021	Informes internos de preuniversitario asociado al desarrollo de ejes.
Acompañamiento	Visitas periódicas a los EE y talleres. Aplicación instrumentos de evaluación.	Periodicidad:	
		Mensual- semestrales	
Evaluación -progresiva	Informe emitido al jefe Sub. Dpto. Técnico DAEM	Periodicidad Mensual – semestrales.	

5.9.1.1 PROGRAMA DE COMPETENCIAS MATEMÁTICAS Y RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS

Antecedentes y diagnóstico situacional

- Implementación de programa que permita fortalecer la disposición emocional hacia el desarrollo de los saberes matemáticos, desde la perspectiva de la mentalidad de crecimiento. Interviniendo las disposiciones didácticas de docentes al interior de las aulas.
- Habilidad para interpretar y expresar con claridad y precisión informaciones, datos y argumentaciones, lo que aumenta la posibilidad real de seguir aprendiendo a lo largo de la vida.
- Conocimiento y manejo de los elementos matemáticos básicos (distintos tipos de números, medidas, símbolos, elementos geométricos, etc.) en situaciones reales o simuladas de la vida cotidiana.

La puesta en práctica de procesos de razonamiento que llevan a la solución de los problemas o a la obtención de diversas informaciones.

Nombre Unidad	Programa de fortalecimiento de la Competencia Matemática
Área de Gestión	Gestión Pedagógica Curricular
<p>Población de impacto:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Liceo Carlos Condell ▪ Esc. Prosperidad ▪ Esc. Las Araucarias ▪ Esc. Villa la Paz ▪ Esc. Uno San Agustín ▪ Esc. Costanera ▪ Esc. Carlos Trupp ▪ Esc. Antupehuén ▪ Esc. San Miguel ▪ Liceo El Sauce ▪ Esc. Carlos Salinas ▪ Esc. Carlos Spano ▪ Esc. La Florida ▪ Esc. Brilla el Sol Felipe Cubillos ▪ Esc. José Abelardo Núñez ▪ Liceo Héctor Pérez Biott ▪ Esc. Villa El Culenar ▪ Esc. Santa Marta ▪ Complejo Educacional Javiera Carrera ▪ Esc. El Oriente ▪ Esc. Centinela ▪ Esc. Sargento Rebolledo 	

Responsable Coordinación	Coordinación Académica		
Responsable Ejecución	Coordinadores Enseñanza Básica y Media		
Objetivos del Programa	Aportar al mejoramiento de la calidad de la educación municipal, a través del fortalecimiento de las competencias matemáticas, privilegiando el desarrollo de la mentalidad de crecimiento, como estrategia para incentivar mejores aprendizajes en el área.		
Actividades	Indicador	Meta	Verificador
Presentación del programa de fortalecimiento de las competencias Matemáticas a todas las comunidades pertenecientes a la iniciativa.	Presentación a equipos directivos y docentes.	Entrega programa al 100% de equipos directivos y docentes.	Lista de asistencia.
Acompañamiento para transposición didáctica de competencias matemáticas a la población docente que imparte asignatura.	% de sesiones de cobertura en capacitación por comunidad adscrita al programa.	25% de docentes capacitados por unidad.	Actas de acompañamiento.
Acompañamiento en aula profesores.	% de profesores acompañados	25 % docentes acompañados	Informes por unidad educativa
Creación de material lectivo para el desarrollo de las competencias matemáticas orientado a estudiantes.	Creación de cuadernillos para socializar competencias.	100% material diseñado.	Material entregado a cada unidad educativa.

Diseño y aplicación de instrumentos de diagnóstico estado y avance competencia. Matemática	Creación sistema de monitoreo y desenvolvimiento de avances.	2 instrumentos aplicados	Informes elaborados y socializados.
Acompañamiento	Visitas periódicas a los establecimientos y talleres. Aplicación de instrumentos de evaluación.	Periodicidad	
		Mensual- semestrales	
Evaluación – Progresiva	Aplicación de pautas evaluación de trabajos, entrevistas, informes de progresión de competencia Matemática.	Mensual - semestrales.	

5.9.1.2 PREUNIVERSITARIO MUNICIPAL

Antecedentes y diagnóstico situacional de la unidad o plan.

En los últimos años, los resultados de la Prueba de Selección Universitaria (PSU) han demostrado una enorme brecha en los resultados entre los colegios municipales y colegios particulares subvencionados. En las últimas publicaciones del DAEM, nuestras comunidades obtienen en promedio 483 puntos en la PSU, cerca de 40 puntos bajo los colegios particulares subvencionados y 120 puntos menos que los colegios particulares.

Gran parte de estos resultados se deben a que la oferta académica de nuestras estudiantes Técnico Profesional (TP), al que pertenecen más del 50% de la población, no tiene en sus orientaciones fortalecer el ingreso a la educación superior, a esto se suma la condición socioeconómica de nuestros estudiantes, que está en la base de las desigualdades del ingreso a la universidad.

Nombre Unidad	Programa Preuniversitario Municipal 2022
Área de Gestión	Gestión Pedagógica Curricular
<p>Población de impacto:</p> <ul style="list-style-type: none"> Liceo Carlos Condell de la Haza Complejo Educacional Javiera Carrera Liceo Bicentenario Oriente Liceo técnico bicentenario Diego Portales Liceo de Cultura y difusión artística Liceo Industrial Superior Liceo Superior de Comercio Enrique Maldonado Liceo Marta Donoso Espejo Liceo Técnico Amelia Courbis Liceo El Sauce Liceo Héctor Pérez Biott Liceo Ignacio Carrera Pinto Liceo Abate Molina Liceo aulas de Esperanza 	

Responsable Coordinación	Jefe de UTP Comunal		
Responsable Ejecución	Coordinador Enseñanza Media		
Objetivos del Programa	Aportar al mejoramiento de la calidad educacional municipal, a través de la instalación de nuevos espacios educativos tendientes a mejorar los ingresos a la educación superior por parte de la población escolar perteneciente a las comunidades escolares DAEM.		
Actividades	Indicador	Meta	Verificador
Presentación de Preuniversitario Municipal a directores y comunidad.	% de liceos socializados con el Programa.	Exponer al 100% de los directivos	Lista de asistencia.
Diseñar e implementar funcionamiento del Preuniversitario.	% de unidades curriculares abarcadas.	80% de Unidades curriculares abarcadas	Planificación monitoreada. Informe
Construcción y entrega de material lectivo, digital e impreso, a los estudiantes pertenecientes a la iniciativa.	% de Unidades lectivas con entrega para desarrollo lectivo.	75% Insumos entregados a estudiantes.	Informe y actas de recepción.
Desarrollo de evaluaciones online y presencial para intervenir unidades curriculares deficientes.	Número de instrumentos por Prueba de Selección aplicados.	3 de ensayos masivos desarrollados. Aplicados	Informes de evaluación.
Informar a estudiantes y padres y apoderados respecto de la evolución de los aprendizajes.	Número de informes de evaluación entregados.	3 informes entregados a apoderados	Informe global por sección.
Orientar a los estudiantes respecto a la postulación a la educación superior y beneficios asociados.	Número de talleres por sección.	2 talleres	Encuesta de satisfacción.

Acompañamiento	Monitoreo jornadas lectivas, materiales didácticos e instancias evaluativas.	Periodicidad
		Mensual- semestrales
Evaluación -progresiva	Aplicación Ensayos- Diagnósticos.	Periodicidad
		Mensual – semestrales.

5.9.1.3 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO TÉCNICO PROFESIONAL

Antecedentes y diagnóstico situacional

El programa está orientado al desarrollo de aptitudes, competencias, habilidades y conocimientos desde un enfoque práctico, y su aprendizaje de competencias específicas. Su objetivo es formar profesionales capaces de desempeñarse en el ámbito laboral.

La Educación Técnico profesional promueve el ingreso al mundo laboral, esto quiere decir que los perfiles de egreso para especialidad se inician en 3° año medio, siendo 1° y 2° año de formación general HC, la especialidad tiene una duración de dos años electivos más una práctica profesional, durante el proceso de práctica son considerados como alumnos/as regulares del Establecimiento.

Todo esto con una mirada estratégica, líneas de acción funcionales a la modernización y mejora de la calidad de la EMTP, promoviendo nuevas iniciativas.

Nombre Programa	Programa de apoyo Técnico – pedagógico para Liceos TP
Área de Gestión	Gestión Pedagógica Curricular
Unidades Educativas Participantes 2021/2022	
Liceo Amelia Courbis	
Liceo Industrial Superior	
Instituto Superior de Comercio Enrique Maldonado	
Liceo Ignacio Carrera Pinto	
Liceo Bicentenario Diego Portales	
Complejo Javiera Carrera.Liceo Carlos Condell de la Haza	
Liceo El Sauce	
Liceo Técnico Profesional Aulas de Esperanza	
Responsable Coordinación	Jefe de UTP Comunal
Responsable Ejecución	Encargado Técnico Profesional

Objetivo General	Fortalecer la Educación Media Técnico Profesional de la comuna a partir de los procesos pedagógicos, asesorándolos en la postulación de proyectos concursables de mejoramiento e infraestructura potenciando redes o alianzas de colaboración con empresas, instituciones ESTP, instituciones públicas, entre otras.		
Objetivos Específicos	<p>Monitorear protocolos y convenios de práctica, trabajando colaborativamente con instituciones de educación superior que imparten carreras técnico profesionales.</p> <p>Apoyar a la implementación de estrategias educativas basadas en el aprendizaje activo situado, para que el estudiante sea el protagonista del aprendizaje, y el docente entregue autonomía y libertad individualizada.</p>		
Actividades	Indicador	Meta	Evidencia
Levantamiento y mantención actualizada de la información institucional, en relación con los requerimientos de especialidad.	% de logro de la base de datos	Lograr el desarrollo del 100% de la base de datos respecto a la información institucional.	Base de datos construida y socializada. Inventario de especialidad por requerimiento
Seguimiento de egresados y titulados y registrado por establecimientos TP	% de titulados, y egresados	El 100% de los establecimientos lleva registro interno	Registro de información que entregue el establecimiento
Participar en reunión de coordinación con jefes de especialidad, Provincial y Regional y posterior socialización de temas trabajados en red	% de Reunión mensual con coordinadores de especialidad	Lograr que el 100% de jefes de Especialidad participen en reuniones informativas y de trabajo	Actas de reuniones

Asesorar procesos de postulación e instalación de proyectos como Bicentenario, equipamiento TP y otros asociados.	% de Proyectos concursados durante el año	Postular al 100% de los proyectos asociados a la educación media técnico profesional.	Informe de gestión elaborado por encargada.
Revisión de convenios y protocolos de prácticas existentes, trabajar colaborativamente con instituciones de ESTP que impartan carreras TP.	% de convenios y protocolos estandarizados	Convenio que facilite las acciones asociadas a la educación media técnico profesional.	Protocolos socializados ante comunidad educativa.
Formación de docentes del área técnica en PEA que ofrecen las distintas redes e instituciones	% de docentes capacitados o en formación.	Capacitar al 80 % profesores de Especialidad de la educación media técnico profesional	Certificaciones Red de contenidos PPT
Acompañamiento	Contacto periódico con los EE y talleres de especialidades	Periodicidad	Semanal vía telefónica, correos.
Evaluación	Informe semestral de actividades realizadas	Periodicidad	Semestralmente

5.9.2 COORDINACIÓN DE ENSEÑANZA BÁSICA

Antecedentes y diagnóstico situacional

La Coordinación de Enseñanza Básica es la unidad encargada del acompañamiento, implementación, monitoreo y evaluación de los programas y acciones ejecutadas desde el sostenedor hacia las comunidades educativas. En esta relación se establece un proceso de orientación y asistencia técnica respecto a los procesos de enseñanza – aprendizaje, diseño y gestión vinculada al cumplimiento de metas institucionales.

Es labor del coordinador de Enseñanza básica, monitorear el PME de sus comunidades, asistir y orientar los procesos de evaluación institucional, fortalecer los mecanismos de aprendizaje, capacitar y vincular a las comunidades de manera directa con la dirección provincial o secretaria ministerial.

De la misma forma recae dentro de sus responsabilidades el seguimiento de los objetivos y acciones de cada programa educativo cuya población objetivo se encuentre en el rango de escolaridad dado.

Nombre Programa	Coordinador Enseñanza Básica
Área de Gestión	Gestión Pedagógica Curricular
Población de impacto	
ESC. PARVULOS INES SYLVESTER	ESC.COSTANERA
ESC.DIF. ESPECIAL ESPAÑA	ESC.COOPERATIVA LIRCAY
CENTRO LABORAL IBERIA	ESC. ANTUPEHUEN
ESC.JUAN LUIS SANFUENTES	ESC.ESPERANZA
ESC.JOSE M. BALMACEDA Y FDEZ.	ESC.HUILQUILEMU
ESC.PROSPERIDAD	ESC.VIÑA PURISIMA
ESC.CARLOS SPANO	ESC.SAN MIGUEL
ESC.LAS ARAUCARIAS	LICEO EL SAUCE
ESC.CARLOS SALINAS LAGOS	ESC. SANTA MARTA
ESC.UNO SAN AGUSTIN	ESC.PANGUILEMO

ESC.JOSE ABELARDO NUÑEZ	ESC.PUERTAS NEGRAS		
ESC.LORENZO VAROLI GERARDI	ESC.EL ORIENTE		
ESC.BASICA TALCA	ESC.CENTINELA		
ESC.EL EDEN	ESC. VILLA CULENAR		
ESC.LA FLORIDA	ESC. CARLOS TRUPP WANNER		
ESC.VILLA LA PAZ	COMPLEJO EDUC. JAV. CARRERA		
ESC.SARG. 2º DANIEL REBOLLEDO	LIC.TECNICO AMELIA COURBIS		
ESC.BRILLA EL SOL	LIC.MARTA DONOSO ESPEJO		
ESC.AURORA DE CHILE	LIC.ABATE MOLINA		
ESC.LAS AMERICAS	LIC.TECNICO AMELIA COURBIS		
Responsable Coordinación	Jefe sub Departamento Técnico de Educación		
Responsable Ejecución	Coordinador Enseñanza Básica		
Objetivos del Programa	Aportar al mejoramiento de la calidad de la educación municipal, a través del fortalecimiento de los programas de mejora, el acompañamiento, monitoreo, evaluación y retroalimentación de los procesos de gestión y de transposición curricular.		
Actividades	Indicador	Meta	Evidencia
Presentación del programa de acompañamiento DAEM 2022 a los equipos directivos de todos los Establecimientos de Educación Básica de la Comuna.	% de directores informados del programa.	Exponer al 100% de los directivos de los establecimientos el Plan de Fomento Lector y a los encargados del programa.	Actas firmadas
Generación de inducción y monitoreo a profesores nuevos	% de equipos directivos con inducción.	80% de profesores socializados con PEI, PME.	Actas y entrevistas firmadas.

por parte de cada comunidad educativa.			
Jornadas de capacitación didáctica y evaluativa para docentes.	% De asistencia y participación a las jornadas de capacitación	Contar con al menos 3 instancias de capacitación docente durante el año.	Actas firmadas
Monitorear Acompañamiento y modelamiento de programas de mejora FAEP	% de asistencia y participación, para transferencia de aprendizajes.	Monitorear la presencia de los programas en el 100% de los establecimientos.	Informes de ejecución y transferencia didáctica curricular.
Acompañar y monitorear la instalación de Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP) como estrategias de enseñanza en las prácticas docentes.	% de Escuelas que instalan en su práctica docente el modelo de ABP	Realizar 3 acompañamiento a las Escuelas para la instalación y monitoreo de las estrategias	Acta Visita Seminario
Acompañamiento a equipos técnico – pedagógico de las comunidades educativas.	% de reuniones, entrevistas y sesiones de trabajo	Acompañar al 100% de las comunidades	Informes de ejecución. Actas.
Acompañamiento	Visitas periódicas a los EE y talleres. Aplicación instrumentos de evaluación.	Periodicidad	
		Mensual- semestrales	
Evaluación -progresiva	Informe emitido a jefe Sub. Dpto. Técnico DAEM	Periodicidad Mensual – semestrales.	
Fuentes de Financiamiento	SEP		

5.9.2.1 PLAN DE FOMENTO LECTOR

Nombre Programa	Programa Fomento Lector 2022	
Área de Gestión	Gestión Pedagógica Curricular	
<p>Población de Impacto:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Liceo Carlos Condell ✓ Escuela Prosperidad ✓ Escuela Las Araucarias ✓ Escuela Villa la Paz ✓ Escuela Uno San Agustín ✓ Escuela Costanera ✓ Escuela Antupehuén ✓ Escuela San Miguel ✓ Liceo El Sauce ✓ Complejo Educacional Javiera Carrera ✓ Escuela Puertas Negras ✓ Escuela Esperanza 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Escuela Carlos Trupp Wanner ✓ Escuela Villa El Culenar ✓ Escuela Centinela ✓ Escuela Carlos Salinas ✓ Escuela Sargento Rebolledo ✓ Escuela Carlos Spano ✓ Escuela La Florida ✓ Escuela Brilla el Sol Felipe Cubillos ✓ Escuela José Abelardo Núñez ✓ Escuela HUILQUILEMU ✓ Escuela Santa Marta ✓ Escuela El Oriente ✓ Liceo de Cultura 	
Responsable Coordinación	Unidad Técnica DAEM	
Responsable Ejecución	Coordinadores de Enseñanza Básica	

<p>Objetivos del Programa</p>	<p>Aportar al mejoramiento de la calidad de la educación municipal, a través del fortalecimiento de la lectura; implementando estrategias que propicien y fomenten la comprensión, la adquisición de habilidades cognitivas superiores, el pensamiento crítico y la reflexión en los estudiantes.</p>		
<p>Actividades</p>	<p>Indicador</p>	<p>Meta</p>	<p>Evidencia</p>
<p>Presentación del Plan Fomento Lector (PFL) a directivos de los establecimientos seleccionados.</p>	<p>% de asistencia a las reuniones.</p>	<p>Exponer al 100% de los directivos de los establecimientos el PFL y a los encargados del programa.</p>	<p>Actas firmadas</p>
<p>Visitas y socialización del PFL a los nuevos docentes.</p>	<p>% de establecimientos visitados.</p>	<p>Implementar trabajo en terreno de los facilitadores.</p>	<p>Actas firmadas</p>
<p>Construcción y distribución Material lectivo teórico práctico para uso y transferencias de estrategias de comprensión lectora para profesores.</p>	<p>% de materiales lectivos entregados a docentes</p>	<p>Dotar de material de trabajo lector a la totalidad de la población estudiantil y docentes del área de lenguaje perteneciente a las escuelas adscritas al PFL.</p>	<p>Actas de recepción de material.</p>
<p>Jornadas de capacitación didáctica y evaluativa para docentes.</p>	<p>% de asistencia y participación a las jornadas de capacitación</p>	<p>Contar con instancias de capacitación docente durante el año.</p>	<p>Actas firmadas</p>

Acompañamiento y modelamiento de aula en jornadas de transferencia de los aprendizajes para mejorar las prácticas de los docentes.	% de asistencia y participación, para transferencia de aprendizajes.	Efectuar a lo menos 1 sesiones de modelamiento en la formación continua al Interior del equipo docente de la escuela.	Actas firmadas
Seguimiento del programa en su totalidad, monitoreando el desarrollo para evidenciar su aplicación.	% de escuelas monitoreadas.	Constatar que los docentes transfieran las estrategias y habilidades lectoras enseñadas.	Actas visitas firmadas por UTP
Creación material lectivo para el desarrollo de las competencias lectoras orientado a estudiantes.	Creación de lecturas para complementar libros entregados.	100% material diseñado.	Material entregado a cada unidad educativa
Diseño, construcción de instrumentos evaluativos para intervención de los procesos de la comprensión lectora.	% de ensayos contruidos y aplicados en los niveles SIMCE.	Generación de ensayo para las escuelas adscritos al Plan de Fomento lector.	Instrumentos impresos y digitales
Entrega de los resultados y monitorear el funcionamiento y sustentabilidad de los aprendizajes logrados.	% de implementación del PFL en cada escuela.	La totalidad de las escuelas intervenidas con implementación satisfactoria del PFL.	Informe final de resultados iniciativa.
Entrega y discusión de resultados por ejes y habilidades SIMCE y otros.	% de informes post ensayos o instrumentos evaluativos entregados a los colegios.	Incrementar promedio de los puntajes SIMCE de los colegios adscritos al PFL.	Informes de resultados de aprendizaje.

Monitoreo	Visitas a los EE Aplicación instrumentos de evaluación.	Periodicidad: semestrales
Evaluación	Informes de progresión de comprensión lectora.	Periodicidad: semestrales

5.9.2.2 PROGRAMA FOMENTO DEL IDIOMA INGLÉS

Antecedentes y diagnóstico situacional

Programa de trabajo con los Establecimientos Educacionales Municipales de la comuna de Talca que poseen en común clases de inglés desde preescolar a 4° básico. Actualmente existen propuestas ministeriales con respecto a contenidos a tratar, pero sin lineamientos metodológicos y certificaciones que actualicen el conocimiento pedagógico de los docentes que imparten dicha asignatura en los niveles expuestos.

Frente a estos antecedentes, DAEM Talca, a través de la Unidad Técnico Pedagógico, pone a disposición un marco referencial de objetivos a trabajar en niveles NT1-NT2 y 1° básico a través del Programa “inglés para Todos” que busca democratizar y alinear objetivos de aprendizaje, certificar al profesorado y promover la actualización metodológica.

Estadios de la enseñanza del inglés en edades tempranas, creación de material didáctico curricular, compra y distribución de material bibliográfico, creación de red comunal de inglés bajo amparo ministerial y su programa PIAP.

Ante el estado de excepción por covid-19, el programa ha establecido modificaciones estratégicas las que se mantendrán si la situación perdurase durante el 2022. Dentro de estas variaciones se puede declarar la instalación de material didáctico lectivo digital suministrada a las comunidades y el desarrollo de programas por redes sociales, los que han sido utilizados directamente por los docentes en el desarrollo de sus clases.

Nombre Unidad	Programa de apoyo al desarrollo del inglés	
Área de Gestión	Gestión Pedagógica Curricular	
Población de Impacto:	Escuela Prosperidad	
Escuela Cooperativa Lircay	Escuela Carlos Spano	
Escuela Costanera	Escuela La Florida	
Escuela San Miguel	Escuela Las Américas	
Escuela El Oriente	Escuela Básica Talca	

Escuela Panguilemo	Escuela Uno San Agustín		
Escuela Huilquilemu	Escuela José Abelardo Núñez		
Escuela Varoli	Liceo El Sauce		
Escuela Carlos Salinas	Escuela Santa Marta		
Escuela Edén	Escuela Puertas Negras		
Escuela Centinela	Escuela Villa la Paz		
	Escuela Carlos Trupp		
Responsable Coordinación	Jefe de UTP Comunal		
Responsable Ejecución	Equipo Programa Inglés		
Objetivos del Programa	Mejorar la enseñanza- aprendizaje del idioma inglés a través del método de alfabetización y fonética sintética para la iniciación del proceso de lecto-escritura en inglés, desde los niveles NT1 hasta 4° básico.		
Actividades	Indicador	Meta	Verificador
Capacitación Docente de actualización metodológica.	% de asistencia y participación a las jornadas.	Contar con 3 capacitaciones anuales.	Lista de asistencia
Acompañamiento al aula.	N° de visitas, reuniones de trabajo y retroalimentación en EE	10 acompañamientos anuales a cada establecimiento	Informe de visitas
Creación y entrega de material didáctico curricular.	% de escuelas a las cuales se les hace entrega del material creado.	Dotar al 100% de las escuelas con el material correspondiente.	Lista de recepción de materiales

Vinculación y articulación pedagógica	% de reuniones anuales	10 reuniones anuales en la red Talca conectado	Lista de Asistencia
	N° de instituciones vinculadas	Al menos 1 Convenio de colaboración con casas de estudio u otras entidades educativas.	Convenio firmado
Acompañamiento	Visitas periódicas a los EE y talleres.	Periodicidad	
		Mensual- semestrales	
Evaluación -progresiva	Aplicación de pautas de evaluación, informe de trabajo y entrevistas.	Periodicidad	
		Trimestral- Anual	

5.10 COORDINACIÓN TRANSVERSALIDAD EDUCATIVA

Antecedentes y diagnóstico situacional

La unidad de Transversalidad Educativa tiene como principal propósito resguardar la FORMACIÓN Y PREVENCIÓN en las comunidades educativas , a través de la coordinación y acompañamiento a de los Planes de Gestión de : **Convivencia Escolar, Formación Ciudadana , Afectividad, Sexualidad y Género, Inclusión**; con un enfoque centrado en el estudiante y con un fuerte sello inclusivo, asociando la gestión de los programas de orientación educativa ; interactuando en redes con Encargados de Convivencia ; Duplas Psicosociales y Orientadores ,de los **48 Establecimientos Educativos y 9 VTF** con las redes de apoyo externas que tributan a la mejora de los distintos proyectos educativos institucionales.

Para realizar la labor anteriormente descrita, la unidad tiene a su cargo los siguientes planes obligatorios del MINEDUC:

- **Plan Gestión de la Convivencia Escolar/ley 20.536**
- **Plan Formación Ciudadana/ley 20.911**
- **Plan Apoyo Inclusión/Ley 20.845**
- **Plan Sexualidad, Afectividad y Género/ley 20.018**

Además de coordinar junto a **Senda Previene**, todo lo referente a Prevención en Drogas y Alcohol; junto a sus planes **Elige Vivir Sin Drogas, Elige Vivir Sano**, y la entrega de material “Continuo Preventivo “en los 48 EE Municipales.

Nombre Unidad:	TRANSVERSALIDAD EDUCATIVA		
Área de Gestión:	Gestión Pedagógico Curricular		
Población de impacto:			
<p>La unidad de transversalidad Educativa del DAEM Talca es la encargada de gestionar todos y cada uno de los planes y programas de los 48 Establecimientos de Educación Municipal y 9 jardines VTF.</p>			
Responsable Coordinación:	Jefe UTP Comunal		
Responsable Ejecución:	Equipo Transversalidad Educativa		
Objetivos de la Unidad	<p>Orientar y fortalecer los procesos de enseñanza aprendizaje y gestión de la convivencia escolar para el desarrollo de los ámbitos personal y social, y del conocimiento y la cultura de bienestar, de la comunidad educativa, fortaleciendo la aplicación correcta de rice.</p>		
Actividades:	Indicador	Meta	Verificador
Ejecución y monitoreo Plan Gestión Convivencia escolar	% de acciones realizadas a final de año	Ejecutar el 100% de las acciones del plan	Actas de acuerdos Informes realizados
Ejecución y monitoreo Plan Sexualidad, afectividad y Género.	% de acciones realizadas a final de año	Ejecutar el 100% de las acciones del plan	Reportes DAEM Asistencia Talleres,

Ejecución y monitoreo Plan Formación Ciudadana .CAPA	% de acciones realizadas a final de año	Ejecutar el 100% de las acciones del plan	Actas de acuerdos; informes
Ejecución y monitoreo Plan de Inclusión	% de acciones realizadas a final de año	Ejecutar el 100% de las acciones del plan	Actas de acuerdos Informes.
Ejecución Plan de Apoyo a la Contención Emocional	N° de acciones realizadas a final de año	Ejecutar el 100% de las acciones del	Actas de acuerdos Informes.
Actualización y monitoreo de RICE	N° de RICE actualizados	100% RICE actualizados	Correos con correcciones RICE
Articulación redes Externas; SENDA, CESFAM, PDJ, SERNAMEG, SENAME, OPD, TF, PDI, (Gestión Territorial mesas de trabajo)	N° de gestiones realizadas con redes	100% articulación Con REDES	Actas. Reuniones.
Capacitaciones	N° capacitaciones realizadas	Capacitar al 100% de EC y duplas psicosociales.	Talleres de capacitación.
Articulación con jurídica DAEM (entrega de insumos) y Superintendencia Educación	N° gestiones realizadas	100% de requerimientos realizados	Actas, reuniones, correos.

Acompañamiento:	Capacitaciones	Periodicidad:
	Reuniones vía meet periódicas con los establecimientos de la comuna	Mensual- bimensuales
Evaluación -progresiva:	Aplicación de instrumentos	Periodicidad
	diagnósticos a los equipos; realización de conversatorios con enfoques diagnósticos, monitoreo y evaluación de acciones.	Mensual – semestrales-anual

APOYO TÉCNICO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS PARA ESCUELAS Y LICEOS

Una de las consideraciones para el trabajo post pandemia, es la que establece relación con las estructuras y funciones preventivas a nivel sanitario al interior de las comunidades. La ausencia de profesionales del área en cada establecimiento muchas veces ralentizó las respuestas ante situaciones emergentes. Desde la unidad técnica, el nivel de transferencia de la normativa de acuerdo a los contextos pedagógicos debe ser una prioridad ante posibles escenarios regresivos de la pandemia.

Nombre Programa	Apoyo técnico en prevención de riesgos para establecimientos SEP	
Área de Gestión	Convivencia Escolar	
<p>Población de Impacto: Liceo Carlos Condell Liceo El Sauce Complejo Educacional Javiera Carrera Liceo de Cultura Liceo Carlos Condell de la Haza Complejo Educacional Javiera Carrera Liceo Bicentenario Oriente. Liceo técnico bicentenario Diego Portales. Liceo de Cultura y difusión artística Liceo Industrial Superior. Liceo Superior de Comercio Enrique Maldonado. Liceo Marta Donoso Espejo. Liceo Técnico Amelia Courbis. Liceo El Sauce Liceo Héctor Pérez Biott Liceo Ignacio Carrera Pinto. Liceo Abate Molina</p>	<p>Escuela Carlos Trupp Wanner Escuela Villa El Culenar Escuela Centinela Escuela Carlos Salinas Escuela Sargento Rebolledo Escuela Carlos Spano Escuela La Florida Escuela Brilla el Sol Felipe Cubillos Escuela José Abelardo Núñez Escuela Huilquilemu Escuela Santa Marta Escuela El Oriente Escuela Puertas Negras Escuela Esperanza Escuela San Miguel Escuela Prosperidad Escuela Las Araucarias Escuela Villa la Paz Escuela Uno San Agustín Escuela Costanera Escuela Antupehuén</p>	

Responsable Coordinación	Jefe de UTP Comunal		
Responsable Ejecución	Encargado del Programa		
Objetivos del Programa	Aportar al mejoramiento de la calidad de la educación municipal, a través del fortalecimiento de los protocolos sanitarios y de seguridad en un contexto de posible alerta sanitaria.		
ACTIVIDAD	INDICADOR	META	VERIFICADOR
Monitoreo semestral estado implementación sanitaria	Número de comunidades visitadas	100% de comunidades monitoreadas	Informe de evaluación visita
Análisis plan de seguridad escolar (PISE)	Porcentaje de planes escrutados	100% planes visados	Informe de evaluación planes
Talleres y capacitaciones en torno a seguridad sanitarias y otros	Porcentaje de comunidades con capacitación	80 % de comunidades con integrantes	Encuesta de satisfacción a comunidades
Acompañamiento	Contacto periódico con los EE	Periodicidad	
		Mensual-semestral	
Evaluación	Informe semestral de actividades realizadas con las comunidades educativas.	Periodicidad	
		Mensual - Semestralmente	

5.11 COORDINACIÓN UNIDAD DE ESTADÍSTICAS Y GESTIÓN

Antecedentes y diagnóstico situacional

La unidad de Estadísticas y Gestión es la Fuente de Abastecimiento desde la cual emanan los datos a fines para la toma de decisiones a nivel educativo y de gestión. La unidad fue creada a partir del año 1986 con el fin de poder levantar información relevante respecto al proceso de evolución de matrícula, nivel socioeconómico, caracterización socio económico y composición de los niveles de escolaridad. Como unidad lleva un Proceso Contable donde se tabulan las cifras numéricas del alumnado.

Realiza Procesos de Cálculos en Porcentajes para el Banco de Datos donde obtiene estadística de trayectoria escolar. Llevando la visión de todas las Modalidades que imparten las Unidades Educativas.

Dentro de las acciones más relevantes está la construcción de informes de resultados para las evaluaciones externas como SIMCE y PSU, el seguimiento de la evolución de la matrícula, la progresión de la población migrante, censo poblacional como a su vez entregar datos respecto del estado de indicadores y estándares a la unidad de control y el procesamiento de datos técnico pedagógicos para el sub departamento técnico educativo del DAEM.

Objetivo:

Diagnosticar y evaluar el desenvolvimiento de las informaciones censales y de iniciativas, acciones y programas pertenecientes al DAEM

Nombre Unidad:	ESTADÍSTICA Y GESTIÓN		
Área de Gestión:	Gestión pedagógico Curricular		
UNIDADES EDUCATIVAS- ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS- DAEM-			
Responsable Coordinación:	Jefe de UTP Comunal		
Responsable Ejecución:	Coordinadora Estadística y Gestión		
Objetivos de la Unidad	Diagnosticar y evaluar el desenvolvimiento de las informaciones censales y de iniciativas, acciones y programas pertenecientes al DAEM.		
Actividades:	Indicador	Meta	Verificador
Construcciones informes de aprendizaje a nivel PDT, SIMCE a nivel comunal	Número de comunidades observadas.	Consolidación datos de todas las comunidades educativas	Presentaciones Informes
Censo respecto a caracterización socioeconómica, rendimiento académico, promoción, reprobación y deserción escolar	Número de comunidades caracterizadas	Consolidación datos de todas las comunidades educativas	Presentaciones Informes
Generar datos que contribuyan a los procesos de gestión de cada comunidad y del sistema de administración municipal.	Número de comunidades observadas.	Consolidación datos de todas las comunidades educativas	Presentaciones Informes

Acompañamiento:		Periodicidad:
Evaluación -progresiva:		Periodicidad
		Mensual – semestrales-anual

6 SUBDEPARTAMENTO SOCIAL

Antecedentes y diagnóstico situacional

Misión:

Ser un soporte de apoyo biopsicosocial para que los estudiantes en situación de vulnerabilidad escolar alcancen los aprendizajes esperados en igualdad de condiciones.

Objetivos

- Disminuir los factores de riesgo de deserción y ausentismo escolar derivados de condiciones socioeconómicas desfavorables.
- Facilitar el acceso de la comunidad escolar a programas y servicios de asistencia social, como alimentación, salud escolar, becas de mantención, útiles escolares, transporte de acercamiento, que faciliten la permanencia del estudiante en el sistema escolar.
- Promover en la comunidad escolar las condiciones de bienestar psicosocial necesarias para que el clima laboral y el ambiente escolar sean propicios para el logro de los objetivos formativos y de aprendizajes.

6.1 PROGRAMAS EN CONTINUIDAD 2022

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN DE LA PRESTACIÓN	COBERTURA DE LA PRESTACIÓN AÑO 2022	FINANCIAMIENTO DE LA PRESTACIÓN	COORDINACIÓN COMUNAL
ALIMENTACION ESCOLAR (PAE)	Servicio alimentación modalidad canasta individual, equivalente a 15 días de alimentación escolar.	17.000 alumnos	JUNAEB licita prestador	Trabajador Social DAEM Talca

SERVICIOS MEDICOS (SSMM)	Atención médica en especialidades de oftalmología, kinesiología, otorrinolaringología.	2600 alumnos	JUNAEB licita prestadores	Trabajador Social DAEM Talca
BECA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA	Prestación monetaria de libre disposición para estudiantes que acrediten situación social según RSH y promedio de notas.	996 alumnos	JUNAEB \$498.036.000	Trabajador Social DAEM Talca
BECA INDIGENA	Prestación monetaria de libre disposición para estudiantes que acrediten situación social según RSH, promedio de notas, y pertenencia a etnia indígena.	329 alumnos	JUNAEB \$142.025.930	Trabajador Social DAEM Talca
BECA RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL	Consiste en incorporar al beneficiario a un hogar tutor de lunes a viernes, incluye alojamiento, alimentación, acompañamiento escolar y apoyo socio afectivo.	137 alumnos	JUNAEB transfiere al municipio \$14.761.440 -Para ejecución	Trabajador Social DAEM Talca
HABILIDADES PARA LA VIDA I	Apoyo psicosocial preventivo para estudiantes de primer ciclo básico focalizados	4.462 alumnos	JUNAEB transfiere al municipio	Psicóloga DAEM Talca

	por la aplicación de instrumentos de detección, apoyo a la gestión de derivación de estudiantes de primer ciclo básico con perfil de derivación a unidad de salud mental APS, acompañamiento a la comunidad de profesores y apoderados en temas de bienestar, convivencia en la escuela y de crianza positiva.		\$81.079.000 gastos operacionales y de RRHH.	
HABILIDADES PARA LA VIDA II	Apoyo psicosocial preventivo para estudiantes de segundo ciclo básico focalizados por la aplicación de instrumentos de detección, apoyo a la gestión de derivación de estudiantes de segundo ciclo básico con perfil de derivación a unidad de salud mental APS, acompañamiento a la comunidad de profesores y apoderados en temas de	2.266 alumnos	JUNAEB transfiere al municipio \$52.971.000 gastos operacionales y de RRHH.	Psicóloga DAEM Talca

	bienestar, convivencia en la escuela y de crianza positiva.			
HABILIDADES PARA LA VIDA III	Apoyo psicosocial preventivo para estudiantes de enseñanza media focalizados por la aplicación de instrumentos de detección con el objetivo de que logren trayectorias educativas exitosas en el contexto escolar. apoyo a la gestión de derivación de estudiantes de enseñanza media con perfil de derivación a unidad de salud mental APS, acompañamiento a la comunidad de profesores y apoderados en temas de bienestar, convivencia en la escuela.	3.343 alumnos	JUNAEB transfiere al municipio \$83.351.000 gastos operacionales y de RRHH.	Trabajadora Social DAEM Talca

<p>SUBVENCION PRORETENCION</p>	<p>Subvención destinada a incentivar la permanencia en el sistema educacional hasta el 4° medio de alumnos y alumnas que cursan entre 7° básico y 4° medio pertenecientes a familias que participan en Chile Solidario. La subvención pro-retención escolar se cancela, una vez al año, a los sostenedores de establecimientos educacionales subvencionados que tienen como estudiantes a niños y niñas de familias cubiertas por el sistema de protección social Chile Solidario, y que cursan entre 7° básico y 4° medio.</p>	<p>1.980 alumnos</p>	<p>Ministerio de desarrollo social transfiere los fondos al Ministerio de Educación. \$354.488.206</p>	<p>Nutricionista/ administrativa de programas</p>
<p>TRANSPORTE ESCOLAR LICITADO</p>	<p>Servicio de transporte licitado para alumnos de establecimientos de educación municipal</p>	<p>205 alumnos</p>	<p>Fondo de apoyo a la educación pública (FAEP) MINEDUC \$153.000.000</p>	<p>Nutricionista/ administrativa de programas</p>

		ubicados en sectores rurales.			
TRANSPORTE DE ACERCAMIENTO A SERVICIO DAEM	DE	Servicio de transportes DAEM para establecimientos de educación municipal ubicados en sectores rurales.	188 alumnos	Fondo de apoyo a la educación pública (FAEP) MINEDUC \$30.000.000	Nutricionista/ administrativa de programas
TRANSPORTE DE ACERCAMIENTO A SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE RURAL	DE	Servicio de transporte escolar rural licitado y entregado por la subsecretaria de transporte	346 alumnos	Subsecretaria de transporte	Nutricionista/ administrativa de programas
TRANSPORTE DE ACERCAMIENTO A SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE	DE	Servicio de Transporte escolar rural licitado y entregado por la Subsecretaria de Transporte	346	Subsecretaria de Transporte	Nutricionista/ administrativa de programas
PROGRAMA DE 4 A 7		Proporciona a mujeres responsables de niños y niñas de 6 a 13 años, acceso al servicio de cuidado, en apoyo a su participación en el	150 alumnos	SERNAMEG transfiere al DAEM \$42.927.435 para -RRHH	Nutricionista/ administrativa de programas

	mercado laboral a través de dos componentes: 1. Apoyos transversales para la autonomía económica de las mujeres participantes. 2. Cuidado infantil integral para los niños y niñas de entre 6 y 13 años.		-gastos operacionales -gastos máquinas y equipos.	
INTERNADO FEMENINO MARTA ESPEJO LICEO DONOSO	Servicio de alimentación licitado para atender a las alumnas beneficiadas con subvención internado.	40 alumnas	Subvenciona internado MINEDUC \$35.040.000	Nutricionista/ administrativa de programas
MODULO DENTAL CENTRAL	DAEM proporciona la dependencia para la implementación del módulo dental central.		\$1.600.000 arriendo de inmueble mensual	Trabajador Social encargado de la gestión de contrato de arriendo.

6.2 APOYO A LA VINCULACIÓN DE LA COMUNIDAD ESCOLAR CON SERVICIOS Y BENEFICIOS DE APOYO ESCOLAR

PROGRAMA	DESCRIPCION DE LA PRESTACION	COBERTURA ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACION MUNICIPAL AÑO 2022
UTILES ESCOLARES	El Programa Útiles Escolares (PUE) consiste en la entrega anual de un set de útiles escolares, diferenciado por niveles; educación prebásica (set colectivo para 12 alumnos), básica primer ciclo (set individual para 1° a 5° año básico), básica segundo ciclo (set individual de 6° a 8° año básico), enseñanza media (set individual de 1° a 4° año medio) y enseñanza adulta.	set de útiles escolares entregados por JUNAEB
ME CONECTO PARA APRENDER	Me Conecto Para Aprender, es una iniciativa que tiene como objetivo acortar la brecha de acceso y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) para apoyar los procesos de aprendizaje de los estudiantes de la educación pública. Este beneficio consiste en la entrega de un computador portátil, plan de Internet móvil por un año y recursos educativos digitales a los casi 100 mil estudiantes matriculados en 7° año de enseñanza básica de todos los colegios públicos del país.	PC entregados por JUNAEB

ENCUESTAS DE VULNERABILIDAD	Caracterizar a las y los estudiantes para apoyar los procesos de selección y asignación de ayudas integrales y para aportar información a otros servicios que diseñan políticas públicas.	7.056 alumnos con Encuestas de Vulnerabilidad aplicadas.
TARJETA TNE	La Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE) es un beneficio administrado por JUNAEB que acredita la calidad de estudiante regular de enseñanza Básica, Media o Superior y que hace efectiva la gratuidad o rebaja en el pago de la tarifa de los servicios de locomoción colectiva.	13.801 con tarjeta nacional estudiantil TNE entregada por JUNAEB

7 SUB-DEPARTAMENTO JURÍDICO

Antecedentes y diagnóstico situacional de la unidad o plan

El Subdepartamento Jurídico del DAEM, tiene a su cargo la defensa judicial de la I. Municipalidad de Talca en materias propias de educación. Además, tiene como funciones la de asesoría al Jefe DAEM, a todos los subdepartamentos del servicio y a los establecimientos educacionales, evacuar los requerimientos planteados por Contraloría (en sede regional o nacional) y otras instituciones, la instrucción y tramitación de los procedimientos administrativos disciplinarios (sumarios e investigaciones sumarias) y sancionadores (Superintendencia de Educación, Servicio de Salud, etc.). Asimismo, tiene a su cargo la visación de los procesos de compras públicas llevados a cabo por el DAEM (licitaciones de hasta 100 UTM) y la revisión de contratos y convenios en que el servicio es parte.

Otro aspecto de relevancia a cargo de esta unidad, dice relación, con el seguimiento y defensa de diversos procesos ante la Superintendencia de Educación, quien puede aplicar sanciones económicas, producto de las investigaciones y supervisiones realizadas.

7.1 MARCO JURÍDICO

El Plan de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) ha sido elaborado considerando las fuentes legales vigentes a la fecha, las cuales son las siguientes:

Ley Nº 19.410 que Modifica la Ley Nº 19.070, sobre Estatuto de Profesionales de la Educación, el Decreto con Fuerza de Ley Nº 5, de 1993, del Ministerio de Educación, sobre Subvención a Establecimientos Educacionales, y otorga beneficios que señala.

De acuerdo con lo establecido por el artículo 4° de la Ley de esta norma, la Municipalidad por intermedio de su Departamento de Administración de Educación Municipal, debe formular anualmente un Plan de Desarrollo Educativo Municipal, el que deberá contemplar al menos:

1. Un diagnóstico de la situación de cada uno y del conjunto de los establecimientos educacionales, considerando los aspectos académicos, extraescolares y administrativos.
2. La situación de oferta y demanda de matrículas en la comuna. En este marco, evaluar la matrícula y la asistencia media deseada y esperada en los establecimientos educacionales

3. Las metas que el Departamento de Educación Municipal y que cada establecimiento pretenda alcanzar.
La dotación docente y del personal asistente de la educación.
4. Los programas de acción a desarrollar durante el año en cada establecimiento y en la comuna.
5. El presupuesto de ingresos, gastos e inversión para la ejecución del Plan en cada establecimiento y en el conjunto de la comuna.

Por su parte, el Artículo 5° de esta Ley, instaura como competencia del alcalde, que, dentro de la segunda quincena del mes de septiembre de cada año, debe presentar el Plan de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM), al Concejo Municipal para su sanción. Además, este instrumento deberá ser conocido por el Consejo Económico y Social de la comuna.

Precisa esta disposición, que el PADEM, deberá ser aprobado por el Concejo Municipal a más tardar el día 15 de noviembre de cada año.

Decreto con Fuerza de Ley N° 2, que Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley N° 2, de 1996, sobre Subvención del Estado a Establecimientos Educativos.

El artículo 4° inciso 4° de esta norma, dispone “En los servicios educacionales del sector municipal, ya sean administrados por medio de sus departamentos de educación municipal o por corporaciones educacionales, el presupuesto anual deberá ser aprobado por el Concejo, en la forma y condiciones establecidas en los artículos 81 y 82 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.”

Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Este cuerpo normativo, dispone en su articulado que el Alcalde requerirá del acuerdo del Concejo para aprobar el presupuesto de educación.

Específicamente dispone en el artículo 81 que “El Concejo sólo podrá aprobar presupuestos debidamente financiados”, y por su parte el artículo 82 letra a) establece que el pronunciamiento del Concejo, se realizará de la siguiente manera: “El Alcalde en la primera semana de octubre, someterá a consideración del Concejo las orientaciones globales del municipio, el presupuesto municipal y el programa anual, con sus metas y líneas de acción.”

Deberá pronunciarse, el Concejo, sobre estas materias, antes del día 15 de diciembre, luego de evaluadas las consultas por el CESCO, cuando corresponda.

Ley N° 20.248, sobre Subvención Escolar Preferencial, modificada por la Ley N° 20.550. El Plan de Mejoramiento Educativo de la Ley SEP, es un programa de acción que debe estar contenido en el PADEM y es complementario a la implementación regular del currículum. Como se ha instruido, los sostenedores y escuelas que participan de la Ley SEP, deberán destinar los recursos que ella contempla a diseñar e implementar un Plan de Mejoramiento Educativo, de cuatro años de duración.

El Plan debe fijar las metas de efectividad del rendimiento académico de los estudiantes que deben lograr en el transcurso de la ejecución del mismo, con especiales énfasis en alumnos/as prioritarios.

El Plan debe contener acciones desde el primer nivel de transición en la educación parvularia hasta Cuarto año Medio en las áreas de gestión del currículum, liderazgo escolar, convivencia escolar y gestión de recursos de la o las escuelas dependientes de un sostenedor.

La elaboración del plan de mejoramiento debe asumir un diagnóstico en aspectos deficitarios de cada área, oportunidades de mejora y fortalezas de la unidad educativa, entre otros.

Algunos ejemplos de las acciones a realizar:

- **Gestión Curricular:** incluir acciones en las Asignaturas de Lenguaje, Matemáticas, Historia y Geografía y Cs Sociales; y Cs Naturales. Consensuar modelos de planificación institucional, acciones tendientes a garantizar una cobertura curricular y evaluación de logros de aprendizajes.
- **Gestión de Recursos:** acordar criterios técnicos de uso de recursos para el mejoramiento de aprendizajes. Liderazgo: prácticas de los equipos directivos para supervisar y monitorear la implementación de las acciones del plan de mejora que contribuyen al mejoramiento de aprendizajes, articulación de acciones en pro de las metas propuestas en el plan de mejora y el PEI.
- **Convivencia Escolar:** acciones tendientes a fortalecer instancias de participación de los diferentes actores al interior de la escuela: organizaciones de docentes, organizaciones representantes del alumnado y de las familias, consejo escolar, etc.

Ley N° 19.070, Estatuto Docente. Esta norma, contiene la regulación de los derechos y deberes de los docentes, formas de ingreso y salida del sistema educacional municipal, asignaciones. Además, contempla el sistema de concursabilidad a los cargos de Director (a) de los Establecimientos Educacionales, como asimismo del Jefe (a) del Departamento de Educación Municipal. Integrando al proceso de selección, organismos como la Alta Dirección Pública y el Servicio Civil, con lo que se busca entregar mayor imparcialidad, y competencias en lo que se refiere a aspectos técnicos, al procedimiento de elección de estos profesionales.

Se establece, paralelamente en el Estatuto Docente, la obligatoriedad de suscribir un Convenio de Desempeño entre los Directores (as) y la I. Municipalidad de Talca, que será público, y en él se incluirán las metas anuales estratégicas de desempeño del cargo durante el período y los objetivos de resultados a alcanzar por el director anualmente, con los correspondientes indicadores, medios de verificación y supuestos básicos en que se basa el cumplimiento de los mismos así como las consecuencias de su cumplimiento e incumplimiento.

Ley N° 20.845, De Inclusión Escolar que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del Estado.

Esta norma introduce una serie de modificaciones tendientes a establecer un sistema basado en la gratuidad y la inclusión en los procesos de admisión de los establecimientos educacionales, dispone, asimismo, fin al financiamiento compartido y prohibición al lucro en los planteles educativos.

Ley N° 20.903, Crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente y Modifica otras normas. Esta ley contribuye al mejoramiento continuo del desempeño profesional de los docentes, mediante la actualización y profundización de sus conocimientos disciplinarios y pedagógicos, aplicación de técnicas colaborativas con otros docentes y profesionales, así como también el desarrollo y fortalecimiento de las competencias para la inclusión educativa. Constituye una herramienta, además, para otorgar una mejora remuneracional a los profesores.

7.2 OTROS CUERPOS NORMATIVOS CON INCIDENCIA EN LA PLANIFICACION EDUCATIVA

Ley N° 20.370, Establece la Ley General de Educación. Esta norma establece un marco general y ordenador de la educación chilena, especialmente en lo que se refiere a la enseñanza parvularia, básica y media. Además, se explicita y amplía los derechos específicos de los distintos actores que concurren en la educación, así como los correspondientes deberes.

Ley N.° 20.529, Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su fiscalización. Mediante esta Ley se dispone que un conjunto de organismos vele por que se cumplan estándares de calidad en la educación parvularia, básica y media, a través de estándares de aprendizaje del alumnado y de desempeño de los docentes, fiscalización y evaluaciones de programas educativos. Con este objeto se crea la Agencia de Calidad de la Educación, la Superintendencia de Educación y se entregan nuevas competencias al Ministerio de Educación.

Ley N° 20.536, Sobre Violencia Escolar. Modifica la Ley General de Educación incorporando el tema de la violencia en los establecimientos educacionales, especialmente entre estudiantes, y fija pautas para que la comunidad escolar pueda abordar estas situaciones.

Ley N° 20.911 Crea el Plan de Formación Ciudadana para los Establecimientos Educacionales reconocidos por el Estado. La señalada ley establece que los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado deberán incluir en los niveles de enseñanza parvularia, básica y media un Plan de Formación Ciudadana.

Ley N° 20.976 y N° 20.964: Que establecen sistemas de Retiro Voluntario de Docentes y Asistentes de la Educación, estableciendo ambas normas, sistemas de retiro que se mantienen en un período importante de años, y que permite a los trabajadores del sistema municipal de educación programar el término de su vida laboral.

Por ultimo cabe mencionar que de acuerdo al ORD. N°1702 de 07 de septiembre de 2021 del Jefe (I) DAEM de Talca, se remitió a la Secretaría Regional Ministerial de Educación del Maule, 04 ejemplares del convenio de transición y de ejecución debidamente firmados por el Alcalde de la I. Municipalidad de Talca. Asimismo, el acta constitutiva de plan de ejecución, 08.10.2021 a la SECREDUC del Maule, consta en acta N° 1 que los convenios en comento se encuentran en trámite ante el Ministerio de Educación/DEP.

8 UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENCIÓN

Antecedentes y diagnóstico situacional

La Unidad de Construcción y Mantenición consta de 30 trabajadores distribuidos en personal administrativo y operativo los cuales tienen la función de poder dar una oportuna respuesta a falencias de infraestructura que pueden ocurrir en los distintos establecimientos administrados por el DAEM de Talca. Estas intervenciones obedecen a mantenciones periódicas que se realizan en los establecimientos educacionales como por ejemplo Mantenición de canaletas, reparaciones menores de cielos, muros y pisos y demandas que canalizan los establecimientos y que requieren intervención nuestra; como así también eventos de carácter urgentes que necesitan una pronta intervención como son las filtraciones de agua potable, cortes de energía eléctrica, recambio de elementos de protección eléctrica entre otros. Además, se mantiene el apoyo al normal funcionamiento de recintos habilitados como comedores solidarios y en las reparaciones efectuadas en los servicios higiénicos de la gran mayoría de los establecimientos educacionales a nuestro cargo. Este año continuamos realizando apoyo a los establecimientos en materia de proyecto financiados por los Fondos de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) de años 2019 (Movámonos por la Educación Pública 2019), y 2020, siendo este último año en la cual hemos tenido una mayor intervención logrando poder alcanzar a cerca de 27 establecimientos entre liceos, escuelas y jardines infantiles con una inversión cercana a los \$110.000.000.-

Seguimos enfocados en poder brindar un servicio de excelencia en los establecimientos y lograr que las emergencias puedan ser atendidas lo antes posible. Nuestro desafío incide en optimizar los tiempos de ejecución dada la cantidad de escuelas y liceos que tenemos que intervenir (48 establecimientos y 9 jardines infantiles) y el poco personal que tenemos. En cuanto a los recursos asignados por FAEP 2020 nuestro parámetro de distribución obedece a dos criterios fundamentales el primero es poder otorgar a aquellos establecimientos que tienen poca o nula subvención de mantenimiento (jardines infantiles) y poder realizar las mejoras necesarias para que cuenten con recintos operativos y sin problemas en su infraestructura, y el segundo criterio es poder mejorar los servicios higiénicos de cada establecimiento, para ello se utilizó parte de la subvención de mantenimiento en realizar dichas mejoras y en algunos recintos educacionales se apoyó con los recursos de FAEP entregados. La falencia que vemos tiene que ver con la distribución de los recursos de subvención de mantenimiento ya que algunos establecimientos tienen una cuota de mantenimiento que es suficiente para poder alcanzar a cubrir sus necesidades mientras otros establecimientos no tienen recursos

suficientes y se requiere ayuda, por ende, nuestro desafío es poder crear un fondo de exclusiva administración de nuestra unidad para poder distribuir los recursos en aquellos establecimientos carentes de subvención de mantenimiento y así poder abordar sus necesidades y poder entregar una solución óptima ante dicha demanda.

Nuestro desafío es seguir dotando de herramientas a nuestra unidad para otorgar las mejores condiciones que cada uno de nuestros colaboradores pueda tener, sumado a esto el hecho de poder realizar sus funciones con las medidas de prevención necesarias tanto para la ejecución de su trabajo como también para la prevención ante el COVID-19.

A continuación, indicaremos algunos de los proyectos más relevantes que se han ejecutado para los diferentes financiamientos que administramos como Unidad.

8.1 SUBVENCIÓN DE MANTENIMIENTO (AGOSTO 2020 - AGOSTO2021)

Establecimiento	Intervención	Monto Aproximado
Escuela Básica Talca	Construcción Sala Multiuso, Pintura Pasillos y Cielos. Cambio Canaletas patio techado.	\$ 4.978.673.-
Escuela José Abelardo N.	Mantenimiento de Servicios Higiénicos	\$ 2.666.415.-
Liceo Abate Molina	Reparación Servicios Higiénicos y Mejoramiento Estructuras Vanitorios y Obras en General	\$ 18.083.867.-
Complejo Javiera Carrera	Cierre Gimnasio Cubierto (malla anti-palomas)	\$4.540.943.-
Liceo Carlos Condell	Readecuación Sala Multitaller	\$ 4.635.924.-
Escuela Lorenzo Varoli	Fabricación e Instalación de Protecciones	\$ 3.176.639.-

Movámonos por la Educación Pública 2019 (Ejecutados y Terminados a la fecha agosto 2021). Mas Relevantes.

Establecimiento	Intervención	Monto Aproximado
Escuela Puertas Negras	Construcción de Graderías Patio Techado	\$ 3.569.986.-
Escuela San Miguel.	Reposición de Pisos Salas de Clases	\$ 6.893.976.-
Escuela Huiquilemu	Construcción de Bodega Multiuso	\$ 4.032.939.-
Escuela Daniel Rebolledo	Acondicionamiento Áreas Verdes Patio	\$ 2.800.009.-
Liceo Héctor Pérez Biott	Remodelación Piso Sala de Clases	\$ 3.018.843.-
Escuela Santa Marta	Instalación Sistema Evacuación Aguas Lluvias	\$4.190.437.-

8.2 FAEP 2020 (EJECUTADOS Y TERMINADOS A LA FECHA AGOSTO 2021)

Establecimiento	Intervención	Monto Aproximado
Complejo Javiera Carrera	Mejoramiento y Mantención General SS.HH.	\$ 7.985.479.-
Escuela Costanera	Mantención de Vanitorios y Cambio Tabiques Divisorios	\$ 2.671.610.-
Escuela Lorenzo Varoli	Mejoramiento SS.HH. e Iluminación	\$ 8.982.799.-
Jardín Infantil Arca de Niños	Mantención general SS.HH. e Iluminación, pintura y revestimientos	\$ 7.558.119.-
Jardín Infantil de la Cuna al Mundo	Mejoramiento y Mantención SS.HH.	\$ 5.351.397.-
Jardín Infantil Manitos de Amor	Mejoramiento y Mantención General SS.HH.	\$ 7.461.793.-

9 UNIDAD CONTROL DE GESTIÓN

Antecedentes y diagnóstico situacional

La Unidad de Control de Gestión es aquella que se encuentra bajo la autoridad directa del Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal, y que tiene a su cargo controlar la gestión desarrollada por el Departamento de Educación y de los establecimientos de su dependencia, en pos del logro de las metas y objetivos contenidos en la Planificación Anual, su adecuación a normas y procedimientos establecidos.

Sus objetivos principales son:

- Participar en el diseño de las metas y objetivos comunales del Departamento de Educación; y en la modificación e implementación de la nueva normativa y procedimientos.
- Levantar alertas tempranas al Jefe DAEM, respecto a hechos que pudieran impedir el logro de los objetivos y metas comunales.
- Realizar visitas de supervisión interna a los establecimientos educacionales.
- Realizar monitoreo para verificar la correcta administración de cada establecimiento de acuerdo a la normativa educacional.
- Monitorear el normal funcionamiento de los establecimientos educacionales que administra el DAEM.
- Otras funciones que el Jefe DAEM encomiende.

(Reglamento Interno del DAEM, artículo 8°)

9.1 FUNCIONES DE LA UNIDAD

- Verificación de la Normativa Vigente:
- Normativa externa: verificar en los establecimientos de acuerdo a la normativa descrita en la circular N°1 versión 4 y a toda modificación y/o complementación que emane de la Autoridad competente.
- Normativa interna: supervisar, en los Establecimientos, el cumplimiento de las Normas, Protocolos y Procedimientos dictados por el DAEM.

- Revisión normativa e implementación de los PME de los Establecimientos Educativos.
- Revisión e implementación del PIE (recursos y normativa).
- Fiscalización del uso de Recursos Financieros, en los Establecimientos, provenientes de las distintas Subvenciones.
- Seguimiento, Apoyo y Evaluación de los Convenios de Desempeño para Directores Escolares.
- Seguimiento del Plan de Acompañamiento para Directivos Escolares.

9.2 ACTIVIDADES ANUALES, AÑO 2022, DE LA UNIDAD

El plan de trabajo de la Unidad de Control de Gestión para el año 2022, se adaptará para una gestión presencial o virtual, de acuerdo con lo que las condiciones sanitarias permitan y con énfasis en la implementación del Plan de Retorno Seguro de cada Establecimiento.

Las principales actividades de la Unidad se organizarán en los siguientes tiempos:

FECHA	ACTIVIDAD
FEBRERO-MARZO	Evaluación del Convenio de Desempeño correspondiente al año 2021. Revisión de propuesta de modificación de Convenios por parte de directores.
MARZO-ABRIL	Fiscalización de cumplimiento de normativa: -Implementación de la normativa establecida por la Superintendencia de Educación a través de diversas resoluciones, circulares y dictámenes. -Plan actualizado retorno a clases según condiciones y lineamientos entregados por MINEDUC y orientaciones DAEM. -Registros de información del Establecimiento Educativo exigidos por la Superintendencia de Educación. -Set 12. -Dotación Docente. -Planificación Docente.

	<ul style="list-style-type: none">-SEP – PIE.-RICE y Planes Normativos.-Calendario anual actualizado.-Realización de diagnóstico curricular a alumnos del establecimiento respecto a los aprendizajes alcanzados del año anterior.-Verificación de la distribución y priorización curricular (propuesta entregada por el Establecimiento) en cuanto a la selección de objetivos de aprendizajes, las horas de aprendizajes destinadas a cada asignatura, etc. Cada Establecimiento puede distribuirlas considerando el contexto de aprendizaje de año anterior y el diagnóstico aplicado.-Verificación de inscripción o de renovación de estudiantes al programa PIE. <p>Otros temas a considerar:</p> <ul style="list-style-type: none">-Cumplimiento de todos los protocolos relacionados con medidas sanitarias y de seguridad, establecidos por pandemia COVID-19.-Infraestructura adaptada de acuerdo con las condiciones sanitarias.-Equipamiento tecnológico adecuado modalidad online.-Personal capacitado en uso adecuado de Tics y normas sanitarias.-Apoyo a Equipos Directivos en el inicio del año escolar.-Reglamento de Evaluación de acuerdo a lo establecido en el Decreto 67, y reflexionado y profundizado en cuanto a la aplicación en contexto COVID.-Cuenta Pública del Establecimiento Educacional a padres, apoderados, docentes e integrantes del Consejo Escolar en virtud de la normativa vigente (fecha límite: 31 de marzo).
--	---

<p>ABRIL</p>	<p>Entrega de resultados de la evaluación del Convenio de Desempeño:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Conversación con cada Director, entregando sugerencias y el resultado de la evaluación. -Entrega del resultado oficial de la Evaluación de Desempeño al Director DAEM para su entrega oficial a los Directores. -Apoyo a Equipos Directivos. <p>Seguimiento PME</p> <ul style="list-style-type: none"> -Seguimiento de la fase estratégica PME: análisis PEI, autoevaluación institucional y planificación estratégica.
<p>MAYO</p>	<p>Visita de acompañamiento, considerando los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Avance en Currículum Nacional Vigente o Priorizado. -Cumplimiento de Planificación Anual. -Asistencia de estudiantes: acciones para asegurar e incrementar la asistencia de los estudiantes en clases presenciales. -Problemas u obstáculos en el desarrollo de la labor pedagógica. -PME Fase Anual-Planificación: vinculación entre Fase Estratégica y Fase Anual; Programación. -Resultado de los diagnósticos aplicados a los estudiantes: estrategias de mejora levantadas.
<p>JUNIO</p>	<p>Seguimiento PME 2022</p> <ul style="list-style-type: none"> -Acciones implementadas: grado de avance, monitoreo de las acciones y seguimiento de las estrategias. -Acciones no implementadas: causas – medidas correctivas. -Sugerencias.

JULIO	-Evaluación primer semestre y proposición de medidas correctivas o nuevas acciones.
AGOSTO	Visita de acompañamiento -Implementación acciones para mejorar comportamiento del primer semestre.
SEPTIEMBRE	-Seguimiento y Monitoreo PME.
OCTUBRE	Orientaciones para la evaluación del Convenio de Desempeño. -Presentación criterios de evaluación. -Indicaciones propuesta de modificación Convenio de Desempeño. -Trabajo de autodiagnóstico por parte de los Directores.
NOVIEMBRE	-Evaluación desarrollo PME para preparar Verificación de la DEPROV: cumplimiento de las acciones; cumplimiento de las estrategias, grado de acercamiento al logro de los objetivos estratégicos y evaluación proyectiva. -Evaluación desarrollo PIE. -Evaluación general del año.
DICIEMBRE	-Trabajo de retroalimentación del autodiagnóstico por parte de la UCG. -Recepción de las evidencias del cumplimiento del Convenio de Desempeño. -Apoyo a Establecimientos para un correcto cierre de año. -Informe de Gestión anual UCG. -Colaboración en la Verificación del PME por parte de la DEPROV.

10 SUBDEPARTAMENTO GESTIÓN DE PERSONAS

Antecedentes y diagnóstico situacional

El Departamento de Administración de Educación Municipal de Talca (DAEM) cuenta con variados subdepartamentos que constituyen un servicio integral a cargo de la formación educativa de la comuna de Talca. Dentro de esos los mencionados subdepartamentos se incluye el Subdepartamento de Gestión de Personas, el cual es el encargado de velar por la gestión y el control administrativo de los funcionarios que prestan servicios a las instituciones educacionales dependientes del mencionado DAEM.

De esta forma, el dicho subdepartamento, se encarga, operativa y efectivamente, de asegurar y otorgar, en caso de ser necesario, el personal preciso para que las instituciones educativas puedan funcionar de forma óptima, propendiendo siempre al cumplimiento de los Planes de Mejoramiento Educativo y el progreso de los establecimientos involucrados.

10.1 DOTACION DOCENTE

La dotación correspondiente a docentes, año 2021, se encuentra distribuida de la siguiente forma:

CUADRO N°1: DISTRIBUCIÓN HORAS DOCENTES

CUADRO N°1: DISTRIBUCIÓN HORAS DOCENTES

HORAS DOCENTE	SUBVENCIÓN REGULAR	SUBVENCIÓN PIE	SUBVENCIÓN SEP	TOTAL
CONTRATA	17.602	5.703	3.853	27.158
TITULAR	34.425	7.716	2.184	44.325
TOTAL	52.027	13.419	6.037	71.483

Fuente: DAEM TALCA

La información detallada en el Cuadro N°1 refleja la totalidad de horas contratadas, relacionando las horas asignadas a cada una de las fuentes de financiamiento.

Consecutivamente, en el Cuadro N°2, se explicita que existe una variación de disminución en las horas, lo que se adjudica a una mejor utilización de los recursos humanos

CUADRO N°2: VARIACIÓN HORAS DOCENTES

HORAS DOCENTE	TOTAL 2020	TOTAL 2021	VARIACIÓN PORCENTUAL
CONTRATA	26,058	27,158	4.22%
TITULAR	46,194	44,325	-4.05%
TOTAL	72,252	71,483	-1.06%

Fuente: DAEM TALCA

De forma subsiguiente, en el cuadro N°3, se presentan los cargos y la cantidad de funcionarios por cada uno de ellos, junto con la cantidad de horas asignadas y el costo que representa el equipo docente, distribuido en los 48 establecimientos educacionales dependientes del Departamento de Administración de Educación Municipal de Talca.

CUADRO N°3: DISTRIBUCIÓN CARGOS DOCENTES

DOCENTES	CANTIDAD DE FUNCIONARIOS	CANTIDAD DE HORAS	COSTO MENSUAL
COORDINADOR	5	220	9,293,406
DIRECTORA DE PARVULOS	1	38	1,016,183
DIRECTORES	44	1,936	113,783,756
DOCENTES	1,607	62,651	2,161,372,041
EVALUADOR	19	808	43,690,574
INSPECTOR GENERALES	52	2,274	120,273,230
INTEGRACION	2	88	2,552,202
JEFE UTP	45	1,980	99,724,818
PRODUCCIÓN, EVALUACIÓN, ORIENTACIÓN	33	1,400	66,211,914
PROFESIONALES	2	88	1,972,177
TOTAL	1,810	71,483	2,619,890,301

Fuente: DAEM TALCA

- **CARRERA DOCENTE**

Correspondiente a la carrera docente, durante la anualidad 2020-2021 se manifestaron diversas variaciones, puesto que, el encasillamiento se vislumbra en julio de cada año.

Se presenta la información actualizada correspondiente al año en curso en el Cuadro N°4.

CUADRO N°4: DOCENTES POR TRAMOS DE CARRERA DOCENTE

TRAMO	2020	2021	VARIACIÓN
	N° FUNCIONARIOS	N° FUNCIONARIOS	
ACCESO	232	215	-17
INICIAL	525	403	-122
TEMPRANO	181	361	180
AVANZADO	25	533	508
EXPERTO I	436	187	-249
EXPERTO II	87	25	-62
SIN ENCASILLAMIENTO	372	86	-286
TOTAL, GENERAL	1,858	1,810	-48

Fuente: DAEM TALCA

- **PROYECCIÓN 2022 DOTACION DOCENTE**

La proyección docente para el año 2022 contempla continuar fortaleciendo los equipos directivos, por medio de la interacción activa entre el servicio de administración y el establecimiento, debido a que, cada unidad directiva de los establecimientos educacionales conoce profundamente su proyecto educativo y la cultura de la comunidad en donde se encuentra inmersa, mientras que el servicio vela por ofrecer una propuesta acertada a través de la selección del personal más idóneo para el funcionamiento del establecimiento.

Coincidentemente, se asignará la carga horaria adecuada para que cada uno de los docentes desempeñen las horas aulas, u otras funciones propias y/o complementarias a su labor, de manera efectiva, la asignación de horas de trabajo colaborativo PIE, las horas que deberán dedicar a acciones contempladas dentro del Plan de Mejoramiento Educativo por SEP o cualquier otra disposición que se requiera de acuerdo a la normativa vigente, priorizando las horas de titularidad.

La dotación de personal docente, para dar cumplimiento a los planes de estudio de los 48 establecimientos, se encuentra en plena etapa de desarrollo puesto que se hace necesario evaluar diversos factores. Entre los indicadores que se evalúan se encuentra la proyección de estudiantes para el año 2022, que se distribuiría de la siguiente forma:

CUADRO N°5: CANTIDAD DE CURSOS POR NIVEL

CANTIDAD DE CURSOS	PREBÁSICA	BÁSICA	MEDIA	ESPECIAL	ADULTO	TOTAL
	90	475	243	12	21	841

Fuente: DAEM TALCA

Se considera que la existencia actual de esta distribución pudiese mantenerse o aumentarse en el transcurso del tiempo.

Cabe señalar que, respecto a la realidad fluctuante que se detalla, se debe optar, en las ocasiones justificadas, por la acomodación de carga horaria de personal docente a contrata que cuente con la confianza directiva o que carezca de la asignación en aula de horas correspondiente, considerando que cada establecimiento educacional requerirá su dotación en función de las necesidades y el financiamiento con el

que cuenta. Esto le permitirá desarrollar su Proyecto Educativo en función de la mejora continua y el aseguramiento de la calidad educativa. Además, se evaluará, la posibilidad de traslado en caso de ser necesario, propendiendo constantemente al desarrollo óptimo de la realidad escolar.

Al considerar la dotación de docentes directivos, se proyecta que tendrá la asignación de horas correspondientes, dependiendo de distintos elementos propios de las funciones directivas.

Es necesario señalar que, las horas asignadas por cargo, quedaran sujetas a modificaciones de acuerdo a la necesidad de los establecimientos educacionales y la disponibilidad de recursos.

- **DOTACIÓN DE ASISTENTES**

En cuanto a la dotación de asistentes que se presenta en los establecimientos educacionales bajo la administración de DAEM Talca, se vislumbra un escenario complejo y diverso, puesto que dicha dotación se compone tanto de profesionales como de paradoscentes y auxiliares. Esta heterogeneidad responde a la necesidad de generar el óptimo y efectivo funcionamiento de la totalidad de los establecimientos, dando cumplimiento a las metas institucionales autoimpuestas, las exigencias de cada contexto y el desarrollo de los programas y proyectos.

La distribución de los asistentes de la educación se encuentra descrita a continuación:

CUADRO N°6: HORAS ASISTENTES

ASISTENTES	CANTIDAD DE FUNCIONARIOS	CANTIDAD DE HORAS	COSTO MENSUAL
ADMINISTRATIVO	394	16,936	288,404,696
AUXILIAR DE SERVICIOS	179	7,862	103,860,115
CAPATAZ	1	44	558,924
DIRECTORA DE PARVULOS	9	396	12,907,677
EDUCADORA DE PARVULOS	24	1,056	26,745,890
HORAS SEP	193	7,745	133,575,450
INTEGRACION	30	1,094	24,387,737
MAESTRO	1	44	560,179
NOCHERO	1	44	560,179
PARADOCENTE	267	10,843	153,401,399
PROFESIONALES	118	4,406	98,109,605
PRO-RETENCION	1	10	163,000
SERVICIOS MENORES	152	6,647	105,820,557
TECNICO EN PARVULOS	97	4,253	63,701,748
TECNICO NIVEL SUPERIOR	1	44	619,116
TOTAL	1,468	61,424	1,013,376,272

Fuente: DAEM TALCA

- **PROYECCIÓN 2022 ASISTENTES DE LA EDUCACION**

La proyección de dotación asistentes 2022 se trabaja asegurando que cada establecimiento se adjudique el personal suficiente, considerando las posibilidades presupuestarias, para alcanzar las mejores condiciones para apoyar el proceso de enseñanza-aprendizaje, procurando que todos los establecimientos cuenten con un encargado de convivencia escolar, dupla psicosocial y, cuando lo requieran, asistentes de aula. Además, se profundizará el análisis de las horas profesionales necesarias para dar cumplimiento a los requerimientos tanto del Programa de Integración Escolar como a las acciones contenidas en el Plan de Mejoramiento de cada uno de los establecimientos.

La distribución de dotación de asistentes de la educación a trabajar durante el año 2022 es la siguiente:

CUADRO N°7: DISTRIBUCIÓN DE DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

PROFESIONALES	ENC CONVIVENCIA ESCOLAR, ASIST SOCIAL (DUPLA PSICOSOCIAL), PSICOLOGO (DUPLA PSICOSOCIAL), COORDINADOR SEP, FONOAUDIOLOGO, PSICOLOGO, MONITOR SEP, INFORMATICO, OTRO PROFESIONAL.
TECNICOS NIVEL SUP. Y TECNICOS NIVEL MEDIO	PARVULOS, ADMINISTRATIVO, DIFERENCIAL, OTRO
ASISTENTES PARADOCENTE	SECRETARIA, ADMINISTRATIVO, INSPECTOR DE PATIO, OTRO
ASISTENTE AUXILIAR	AUXILIAR ASEO, OTRO

Fuente: DAEM TALCA

Posteriormente, se presenta la distribución de los funcionarios asistentes, que prestan funciones desde el Departamento de Administración de Educación Municipal.

CUADRO N°8: HORAS FUNCIONARIOS DAEM

FUNCIONARIOS DAEM	CANTIDAD DE FUNCIONARIOS	CANTIDAD DE HORAS	COSTO MENSUAL
ADMINISTRATIVO	71	3,085	99,535,927
AUXILIAR DE SERVICIOS	7	308	3,327,883
CONDUCTOR	9	396	6,339,261
COORDINADOR	2	88	3,813,880
DIRECTORES	1	44	4,884,702
DOCENTES	5	220	8,738,254
EDUCADORA DE PARVULOS	1	44	1,118,514
ENCARGADO PROYECTO FAEP	1	44	1,323,367
HORAS SEP	1	44	576,890
JEFE UTP	1	44	2,814,386
MAESTRO	20	880	15,293,173
PARADOCENTE	1	44	658,053
PRODUCCIÓN, EVALUACIÓN, ORIENTACIÓN	1	44	1,970,262
PROFESIONALES	25	1,012	40,719,558
SERVICIOS MENORES	6	264	4,000,924
TOTAL	152	6,561	195,115,034

Fuente: DAEM TALCA

- **PRESUPUESTO GESTION DE PERSONAS**

El presupuesto anual es de \$ 45.778.100.484 para el año 2022 (considerando dentro de este las transferencias por concepto de BRP, Mención, Asignación Familiar, entre otros) y presenta el siguiente detalle:

CUADRO N°9: PRESUPUESTO PERSONAL POR SUBVENCIÓN

FUNCIONARIOS	CANTIDAD DE FUNCIONARIOS	CANTIDAD DE HORAS	COSTO MENSUAL	COSTO ANUAL
ASISTENTE EDUCACION	1,657	67,787	1,194,026,298	14,328,315,576
SUBVENCIÓN REGULAR	1,014	43,718	746,511,329	8,958,135,948
SUBVENCIÓN PIE	157	5,565	109,946,048	1,319,352,576
SUBVENCIÓN SEP	486	18,504	337,568,921	4,050,827,052
DOCENTE	3,598	71,463	2,620,815,409	31,449,784,908
SUBVENCIÓN REGULAR	1,784	51,981	2,029,871,403	24,358,456,836
SUBVENCIÓN PIE	1012	13,409	418,665,227	5,023,982,724
SUBVENCIÓN SEP	802	6,073	172,278,779	2,067,345,348
TOTAL	5,255	139,250	3,814,841,707	45,778,100,484

Fuente: DAEM TALCA

Se presume que los montos presentados, para el año 2022, abastecerán de manera efectiva la administración de educación municipal, considerando las necesidades y requerimientos que se presenten.

Sin embargo, el monto estimado en el cuadro no considera el eventual reajuste del sector público, por lo que, podría variar en el futuro, presentando modificaciones en lo dispuesto en el mes de diciembre de 2021.

Por otra parte, este servicio de administración, establece que existe el deber de que la información presentada sea analizada regularmente durante el año lectivo pues se reconoce la necesidad de ajustes que perfeccionen y evoluciones los procesos de enseñanza y que propendan a no sobre nutrir la dotación de cada establecimiento, considerando que, se debe mantener el equilibrio entre la proporción existente de matrícula y los profesionales docentes y no docentes contratados. Además, es preciso detallar que si existe una variación al alza de matrícula, que justifique el aumento de personal, este servicio realizará las gestiones necesarias para que la totalidad de los estudiantes puedan experimentar un proceso de enseñanza-aprendizaje de calidad.

Finalmente, se enfatiza en el hecho de que todas las contrataciones serán con el fin de perfeccionar el actual sistema, por lo tanto, se prescindirá de las incorporaciones que no puedan sustentarse en ese supuesto.

11 SUBDEPARTAMENTO DE FINANZAS

ORIENTACIONES GLOBALES DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO

11.1 SERVICIO EDUCACIÓN AÑO 2022

El Presupuesto constituye un elemento clave para la concreción del modelo Pedagógico y la Gestión Municipal de Educación.

De manera coherente y asumiendo el rol de garantes de derechos en términos de asegurar condiciones de dignidad y desarrollo para todos los y las estudiantes, las inversiones del Servicio Educación buscan dar respuesta a los requerimientos de nuestras Unidades Educativas. Así mismo la Ilustre Municipalidad de Talca debe cumplir con los objetivos financieros que se acuerden en el convenio de ejecución celebrado con el Ministerio de Educación.

Para la elaboración del Presupuesto 2022 se han considerado las siguientes variables:

- Matrícula Estimada: 20.812
- Asistencia Promedio: 90%
- Jornada Escolar
- Tipos y Modalidad de Enseñanza
- Dotación Docente
- Dotación Asistentes Educación Establecimientos
- Dotación Personal DAEM
- Reajuste 3% Estimado Remuneraciones del Sector Público

PRESUPUESTO PROYECTADO POR CADA PROGRAMA 2022: M\$

SUBVENCION GENERAL	\$	35,772,105
SEP	\$	11,447,929
PIE	\$	5,875,149
FAEP	\$	1,293,237
SALAS CUNAS	\$	1,141,339
SUBV.MANTENIMIENTO	\$	379,831
SUBV.PRO RETENCION	\$	355,552
TOTAL, PRESUPUESTO	\$	56.265.142



11.2 SUBVENCIONES Y OTRAS TRANSFERENCIAS

INGRESOS POR SUBVENCIONES: Corresponde a aquellos Recursos que el Ministerio de Educación transfiere a los Establecimientos Educacionales para financiar sus Gastos de Funcionamiento y desarrollo de tareas Educativas.

05.03.003.001: SUBVENCION GENERAL O FIJA MENSUAL: Constituye un sistema de Financiamiento Público a establecimientos Subvencionados. Los Establecimientos reciben un monto mensual por alumno/a, el cual es diferente dependiendo del nivel y modalidad de enseñanza y si es con o sin jornada Escolar Completa.

M\$ 35.772.105.-

05.03.003.002: SUBVENCION PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR: Corresponde al monto en que se incrementa la Subvención de Escolaridad por aquellos estudiantes que presentan una necesidad Educativa especial (NEE). A través del Programa se ponen a disposición recursos Humanos y Materiales Adicionales para proporcionar apoyos y equiparar oportunidades de aprendizaje y participación.

M\$ 5.875.149.-

05.03.003.004: SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL: Es una iniciativa establecida en la Ley 20.248 que entrega recursos adicionales por cada alumno(a) identificado como prioritario o preferente para la implementación de un plan de Mejoramiento Educativo (PME). El objetivo de la Sep es contribuir a la equidad social, promover la igualdad de oportunidades y mejorar la calidad de la Educación.

M\$ 11.447.929.-

05.03.003.003: FONDO APOYO A LA EDUCACION PUBLICA: Estos recursos tienen por finalidad colaborar en el funcionamiento del servicio Educacional, para ser utilizados exclusivamente en el financiamiento de aquellas acciones propias de la entrega de dicho servicio y su mejoramiento.

AÑO	M\$
Saldo 2020	\$ 106.513
Saldo 2021	\$ 197.124
FAEP 2022	\$ 989.600
TOTAL	\$ 1.293.237

Considerar que la disminución del monto asignado para el FAEP 2022, se debe a lo establecido en el artículo N° 83 Ley N° 21.040 y de acuerdo con las proyecciones preliminares, esta fluctuará entre un 40% y 50% en relación con el FAEP 2020.

05.03.003.999: SUBVENCION ANUAL DE APOYO AL MANTENIMIENTO:

El principal objetivo de esta subvención es un aporte que propende mitigar los gastos de mantenimiento de los establecimientos educacionales.

M\$ 379.831.-

05.03.003.999: SUBVENCION EDUCACIONAL PRO RETENCION: El objetivo de la Subvención Pro-retención es facilitar la incorporación, permanencia y término de los 12 años de Escolaridad de los alumnos(as) que cursan desde 7° básico a 4° medio en establecimientos educacionales. Para lo anterior los establecimientos deben realizar acciones que permitan la retención en el sistema escolar de los alumnos causantes de esta Subvención.

M\$ 355.552.-

05.03.003.003.000: ANTICIPOS DE LA SUBVENCION DE ESCOLARIDAD: El año 2022 se percibirán menos Ingresos, como consecuencia de los anticipos de Subvención efectuados por Ministerio Educación para pago de Bonificaciones a Docentes y Asistentes de la Educación que se acogieron a retiro Voluntario.

M\$ **-316.208.-**

05.03.004.001.000: SALAS CUNAS VTF (JUNJI): Corresponde a la transferencia de recursos para Salas Cunas VTF administradas por el DAEM.

M\$ 1.141.339.-

11.3 Resumen Breve de Ingresos

- El mayor Aporte Municipal solicitado por M\$ 500.000.-, se destina para cubrir los déficits de la Subvención General y Salas Cunas VTF, se debe a la disminución paulatina del Fondo Apoyo a la Educación Pública, entre el año 2020 y 2021 disminuyo M\$ 401.176, además hay que considerar la baja de la Matricula estimada en un 3% con respecto al año anterior.
- En transferencias por el Fondo de Apoyo a la Educación Pública se consideran los saldos de los años 2020 y 2021 que no se han ejecutado por un monto de M\$ 303.637 y el monto estimado para el año 2022 por M\$ 989.600.-
- En cuanto a los ingresos por concepto de Fondo de Apoyo a la Educación Pública este ha sufrido una disminución considerable, desde el año 2019 y proyectado hasta el año 2022 corresponde a un 24 %

Ingresos FAEP 2019-2022

	2019	2020	2021	2022
FAEP	4,131,937,106	2,973,939,410	1,971,240,670	989,600,000
Destinado a Remuneraciones	1,239,581,132	1,189,575,764	788,400,000	395,840,000
Disminución por Año		1,157,997,696	1,002,698,740	981,640,670

INGRESO PRESUPUESTARIO 2022 M\$

Transferencias corrientes	\$ 49.742.418
Rentas de la propiedad	\$ 7.750
Ingresos de operación	\$ 110
Otros ingresos corrientes	\$ 2.073.526
Recuperación de prestamos	\$ 92.500
Transferencias para gastos de capital	\$ 379.831
Saldo inicial de caja	\$ 3.969.007
TOTAL, INGRESOS	\$ 56.265.142

GRAFICO



11.4 PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS:

21.- GASTOS EN PERSONAL: Comprende el Gasto de remuneraciones, Aguinaldos y Bonos del personal Docente, Asistente de la Educación y Personal DAEM de Planta, Contrata y Código del Trabajo.

22.- BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO: Considera todos los Gastos Necesarios para la continuidad del Servicio Educación Municipal, tales como;

22.01.- Alimentos y Bebidas: Corresponde a Raciones Internados.

22.02.- Vestuario Y Calzado: Corresponde a la adquisición de uniforme de Trabajo para el personal.

22.03.- Combustibles y Lubricantes: Corresponde a la adquisición de combustible para Vehículos Administrados por DAEM.

22.04.- Materiales de Uso o Consumo: Comprende los gastos por concepto de Materiales diversos para el Funcionamiento de los establecimientos Educativos.

22.05.- Servicios Básicos: Son los gastos por concepto de consumo de Electricidad, agua, gas, telefonía y acceso a internet de los Establecimientos.

22.06.- Mantenimiento y Reparaciones: Corresponde a los gastos por concepto de Servicios de Mantenimiento y reparaciones.

22.08.- Servicios Generales: En este ítem se encuentran los gastos de; Servicio de Vigilancia, Servicios de salas cunas, pasajes y fletes, Permisos Circulación y otros Servicios Generales.

22.09.- Arriendos: Corresponde a gastos por arriendo de Edificios y terrenos del Servicio Educación.

22.10.- Primas y Gastos de Seguros: Comprende el gasto en seguros de Edificaciones, Equipos Electrónicos de Establecimientos Educativos.

23.- PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL: Corresponde al pago de Indemnizaciones o vacaciones proporcionales del personal Docente y Asistente de la Educación.

29.- ACTIVOS NO FINANCIEROS: Corresponde a la inversión en la adquisición de activos fijos, como; Mobiliario, Máquinas y equipos Oficina, Equipos Informáticos y otros activos no financieros para el Funcionamiento de los Establecimientos Educativos.

31.- INICIATIVAS DE INVERSION: Corresponde a los gastos que deba incurrirse para la Ejecución de Estudios Básicos y Proyectos de Inversión relacionados con la Mantenimiento y reparación de la Infraestructura de Establecimientos Educativos y Salas cunas.

34.- DEUDA FLOTANTE: Comprende todos aquellos compromisos devengados al 31 de diciembre que no alcanzan a ser pagados durante el año y que serán pagados con el Presupuesto del año siguiente.

11.5 GASTOS PRESUPUESTARIO 2022 M\$

Gastos en personal	\$ 47.305.354
Bienes y servicios de consumo	\$ 5.878.802
Prestaciones de seguridad social	\$ 115.940
Transferencias corrientes	\$ 9.698
Integros al fisco	0
Otros gastos corrientes	\$ 25.020
Adquisición activos no financieros	\$ 2.431.047
Adquisición de activos financieros	0
Iniciativas de inversión	0
Prestamos	0
Transferencias de capital	0
Servicio de la deuda	\$ 195.644
Saldo final de caja	\$ 303.637
TOTAL, GASTOS	\$ 56.265.142

GRAFICO



**PROYECTO PRESUPUESTO SERVICIO EDUCACION
AÑO 2022 (OFICIAL)**

INGRESOS M\$						
SUB TIT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG	DENOMINACION	PRESUPUESTO AÑO 2022 M\$
					INGRESOS PRESUPUESTARIOS	56,265,142
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	49,742,418
	01				DEL SECTOR PRIVADO	10
	03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	49,742,408
		003			DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	45,839,602
			001		SUBVENCION FISCAL MENSUAL	30,926,226
			002		SUBVENCION PARA EDUCACION ESPECIAL	5,315,986
			003		ANTICIPOS DE LA SUBVENCION DE ESCOLARIDAD	-316,208
			004		SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL LEY 20.248	8,882,929
			999		OTROS	1,030,669
		004			DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	1,041,681
			001		CONVENIOS EDUCACION PREBASICA	1,041,681
		007			DEL TESORO PUBLICO	1,371,525
			999		OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PUBLICO	1,371,525
		009			DE LA DIRECCION DE EDUCACION PUBLICA	989,600
			001		FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA	989,600
		101			DE LA MUNICIPALIDAD A SERV.INCORPORADOS A GESTION	500,000
06					RENTAS DE LA PROPIEDAD	7,750
	01				ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	7,750
07					INGRESOS DE OPERACIÓN	110
	02				VENTA DE SERVICIOS	110
08					OTROS INGRESOS CORRIENTES	2,073,526
	01				RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	2,028,806
	99				OTROS	44,720
12					RECUPERACION DE PRESTAMOS	92,500
	10				INGRESOS POR PERCIBIR	92,500
13					TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	379,831
	03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	379,831
		004			DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	379,831
			002		OTROS APORTES	379,831
15					SALDO INICIAL DE CAJA	3,969,007

**PROYECTO PRESUPUESTO SERVICIO EDUCACION
AÑO 2022 (OFICIAL)**

GASTOS M\$				PRESUPUESTO AÑO 2022 M\$
SUB TIT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	
			GASTOS PRESUPUESTARIOS	56,265,142
21			GASTOS EN PERSONAL	47,305,354
	01		PERSONAL DE PLANTA	21,583,220
	02		PERSONAL A CONTRATA	10,895,172
	03		OTRAS REMUNERACIONES	14,826,962
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5,878,802
	01		ALIMENTOS Y BEBIDAS	167,532
	02		TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	223,198
	03		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	55,042
	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	2,929,643
	05		SERVICIOS BASICOS	1,049,072
	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	163,133
	07		PUBLICIDAD Y DIFUSION	2,642
	08		SERVICIOS GENERALES	320,394
	09		ARRIENDOS	403,183
	10		SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	46,334
	11		SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	503,351
	12		OTROS GASTOS EN BIENES Y SERV.CONSUMO	18,278
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	115,940
	01		PRESTACIONES PREVISIONALES	115,940
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9,698
	01		AL SECTOR PRIVADO	9,698
		999	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	9,698
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	25,020
	01		DEVOLUCIONES	15,250
	02		POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	9,770
29			ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,431,047
	04		MOBILIARIO Y OTROS	7,775
	05		MAQUINAS Y EQUIPOS	988,121
	06		EQUIPOS INFORMATICOS	833,307
	07		PROGRAMAS INFORMATICOS	152,276
	99		OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	449,568

34		SERVICIO DE LA DEUDA	195,644
	07	DEUDA FLOTANTE	195,644
35		SALDO FINAL DE CAJA	303,637